

ENERO 2021

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2020

CEPCI

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS



Sistema Público de Radiodifusión
del Estado Mexicano

PRESENTACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento al numeral 4 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, se presenta:

“El Informe Anual de Actividades, 2020”



I.Capacitación y Sensibilización

I.Capacitación y Sensibilización

OBJETIVO 1

Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de interés.

INDICADOR:

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés

META :

Al finalizar el año 2020, al menos 15% de la plantilla ocupada vigente del SPR han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de interés.

ACTIVIDAD:

1.1.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para asegurar que el curso sobre la "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" sea acreditado por quienes conforman el CEPCI y, en su caso, por otras personas servidoras públicas del organismo

ACCIÓN A REALIZAR:

Exhortar por medio de correo electrónico a los integrantes del CEPCI, que fueron seleccionados para realizar el curso de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, a que tomen dicho curso en tiempo y forma.

OBJETIVO 1

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante correo electrónico se exhortó a los integrantes del CEPCI a realizar el curso de la Nueva Ética y se estuvo monitoreando su seguimiento.

Por otra parte, también mediante correo electrónico se invitó a todo el personal para tomar el curso en la plataforma del SICAVISP.

RESULTADOS

8 de los 16 integrantes del Comité de Ética, concluyeron satisfactoriamente el curso, así como 64 personas que colaboran en el SPR,

AUTOEVALUACIÓN



OBJETIVO 1

EVIDENCIAS

72 Constancias de participación, mismas que se encuentran en el expediente del personal.



Correo enviado el 08 de abril 2020

De: <rbustos@spr.gob.mx>
Fecha: miércoles, 8 de abril de 2020, 20:37
Para: <rbustos@spr.gob.mx>
Asunto: Curso la Nueva Ética

Estimado Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Uno de los compromisos que se tienen para este año 2020 es que todas las personas integrantes del CEPCI, tomen el curso en línea denominado la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público, es por ello Unidad de Ética Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública han diseñado el proceso de formación virtual llamado "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".

Este curso virtual, está encaminado a fortalecer la integridad de las personas servidoras públicas, a través del estudio de herramientas para la prevención de la corrupción, análisis de casos y la promoción de cambios actitudinales, que contribuyan a mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad de las instituciones y sus funcionarios/as, y así robustecer el Estado de Derecho en México.

Por lo anterior, les pido de su apoyo para que revisen tanto en su correo institucional o personal, si les llega la invitación a dicho curso mediante el correo electrónico sopORTE@innovahub.org

El curso dio inicio el día de ayer 7 de abril y concluye el 13 de mayo hasta las 12:00 pm.

Recuerden que la ética la hacemos todos.

Atentamente

Rocio Bustos Hernández
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

OBJETIVO 1

Correo enviado el 06 de mayo 2020

De: Rocio Bustos Hernández
A: aromero@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; gramirez@spr.gob.mx; dbarcena@spr.gob.mx; Edith_Gonzalez_Alvarez@spr.gob.mx; susana.solaes@spr.gob.mx
Cc: dfernandez@spr.gob.mx
Asunto: RE: Curso la Nueva Ética
Fecha: miércoles, 6 de mayo de 2020 01:52:00 p. m.
Archivos adjuntos: [image002.png](#)

Buenas tardes

Estimado Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

En seguimiento al curso de la Nueva Ética Pública, les recuerdo que el próximo 18 de mayo es la fecha límite para concluir con dicho curso, por lo cual les pido que se organicen para poder concluir en tiempo y forma.

En el caso de que ya hayan concluido el curso, favor de enviar por este medio tu constancia de participación.

Me despido, deseándoles bienestar y salud a ustedes y todos sus seres queridos.

Contribuyamos al fortalecimiento en la transparencia del sector público mediante la presentación de nuestra declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses a través del sistema DeclaraNet.

Correo enviado el 29 de junio 2020

De: Julia_Solis_Garcia@spr.gob.mx
A: adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx
Cc: adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx; adelasorta@spr.gob.mx
Asunto: RE: Curso la Nueva Ética
Fecha: jueves, 29 de junio de 2020 10:11:11 a. m.
Archivos adjuntos: [image002.png](#)
Importancia: Alta

Estimado Integrante del Comité de Ética

Respecto al curso de la Nueva Ética Pública, les recuerdo que el próximo 18 de mayo es la fecha límite para concluir con dicho curso, por lo cual les pido que se organicen para poder concluir en tiempo y forma.

En el caso de que ya hayan concluido el curso, favor de enviar por este medio tu constancia de participación.

Me despido, deseándoles bienestar y salud a ustedes y todos sus seres queridos.



SICAVISP
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de la Función Pública te invitan al curso virtual

La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público

Adquiere conocimientos para mejorar los niveles de confianza, transparencia e integridad en tu área de responsabilidad

Modalidad: En línea.
Duración: 40 horas.
Fecha de inscripción: Del 29 de junio al 05 de julio de 2020.
Fecha de inicio: 06 de julio 2020.

Consulta las próximas fechas: <http://sicavisp.apps.funcionpublica.gob.mx/>

GOBIERNO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Contribuyamos al fortalecimiento en la transparencia del sector público mediante la presentación de nuestra declaración de modificación de situación patrimonial y de intereses a través del sistema DeclaraNet.

OBJETIVO 1

Correo enviado el 11 de agosto 2020

De: Rocío Bustos Hernández
 A: fchamero@ser.gob.mx; leticia.salas@ser.gob.mx; cahernandez@ser.gob.mx; Edith González Abizet
 (gongolera@ser.gob.mx); shenand@ser.gob.mx; Tania Bárcena Méndez; bustos@ser.gob.mx; "Jilet Gil
 Díaz"; mromero@ser.gob.mx; cramiere@ser.gob.mx; boliver@ser.gob.mx; latorre@ser.gob.mx;
 "Ivrypes@ser.gob.mx"; "adelacorta@ser.gob.mx"; "adelacorta@ser.gob.mx"; "susana.salgares@ser.gob.mx";
 "shenand@ser.gob.mx";
 Cc: shenand@ser.gob.mx
 Asunto: CURSO CONFLICTO DE INTERESES
 Fecha: martes, 11 de agosto de 2020 11:02:00 a. m.
 Archivos adjuntos: imagen001.png
 imagen004.png
 Importancia: Alta

Estimado Integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Uno de los compromisos que se tienen para este año 2020 es que todas las personas integrantes del CEPCL tomen el curso en línea denominado **Conflictos de Intereses**, es por ello que la Secretaría de la Función Pública habilitó dicho curso en su plataforma virtual (SICAVI) <https://capacitacion-apfapps.funcionpublica.gob.mx/>

En este curso virtual aprenderán a priorizar los principios de imparcialidad y objetividad al identificar y gestionar oportunamente los conflictos de intereses.

La fecha de inscripción es del 10 al 14 de agosto
 Período de impartición del curso del 17 al 21 de agosto

Por lo anterior, se pide que se tomen dicho curso y exhorten a sus compañeros(as) o personal a cargo a que participen.

Recuerden que la ética la hacemos todos.

Atentamente

Rocío Bustos Hernández
 Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

Correo enviado el 27 de agosto 2020

De: Rocío Bustos Hernández
 A: Tania Bárcena Méndez; fchamero@ser.gob.mx; "adelacorta@ser.gob.mx"; "adelacorta@ser.gob.mx"; "Jilet Gil Díaz"; Edith González Abizet (gongolera@ser.gob.mx); shenand@ser.gob.mx; cahernandez@ser.gob.mx; bustos@ser.gob.mx; "Ivrypes@ser.gob.mx"; mromero@ser.gob.mx; cramiere@ser.gob.mx; boliver@ser.gob.mx; latorre@ser.gob.mx; "adelacorta@ser.gob.mx"; "adelacorta@ser.gob.mx"; "susana.salgares@ser.gob.mx"; "shenand@ser.gob.mx";
 Cc: shenand@ser.gob.mx
 Asunto: CURSOS OBLIGATORIOS PARA LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CEPCL
 Fecha: jueves, 27 de agosto de 2020 12:38:00 p. m.
 Archivos adjuntos: imagen001.png
 Importancia: Alta

Buenas tardes

Estimado integrantes del CEPCL

Por este medio se informa que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, hace hincapié en que como integrantes del CEPCL, tenemos que conocer y entender los temas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses e igualdad de género, por lo anterior, por este medio envío la oferta de cursos que deben tomar:

CURSO	PERIODO DE INSCRIPCIÓN	PERIODO DEL CURSO	HORAS	LIGA
Módulo Ética e integridad en el servicio público	Del 27 de agosto al 31 de septiembre del 2020	Del 1 de septiembre al 29 de octubre del 2020	4	https://sicavi.apfapps.funcionpublica.gob.mx/programa-de-capacitacion.asp/
Los Conflictos de Intereses en el ejercicio...	Del 24 de agosto al 28 de agosto del 2020	Del 17 de agosto al 21 de agosto del 2020	3	https://sicavi.apfapps.funcionpublica.gob.mx/programa-de-capacitacion.asp/
	Del 07 de septiembre al 11 de septiembre del 2020	Del 14 de septiembre al 18 de septiembre del 2020		
	Del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2020	Del 28 de septiembre al 02 de octubre del 2020		
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	Del 25 de agosto al 19 de septiembre del 2020	Del 26 de agosto al 23 de septiembre del 2020	4	https://siu.inmujeres.gob.mx/
Sumate al Protocolo	Del 25 de agosto al 19 de septiembre del 2020	Del 26 de agosto al 23 de septiembre del 2020	4	https://siu.inmujeres.gob.mx/

No omito mencionar que todos y todas deberán haber realizado los cuatro cursos mencionados, antes del 15 de octubre del año en curso

Quedo a sus órdenes, para cualquier duda al respecto

Saludos

OBJETIVO 1

ACTIVIDAD:

1.1.2 Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo participen en al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, o prevención de la discriminación

ACCIONES A REALIZAR:

La Secretaría Ejecutiva, llenará y enviará a la SFP el formato de solicitud de capacitación para el curso de conflictos de intereses, para 50 personas.

Invitar al personal de nuevo ingreso a que tome el curso en línea Ética Pública, Corrupción o Género, Masculinidades y Lenguaje Incluyente

ACCIONES REALIZADAS:

El 5 de mayo se envió mediante correo electrónico el formato de solicitud de capacitación a la Lic. Diana Consuelo Sánchez Flores Subdirectora de Diseño y Difusión de Políticas y Programas en Materia de Ética e Integridad de la SFP, para solicitar que se impartiera el curso de Conflicto de Intereses .

Debido a la disponibilidad de los cursos que ofertaron en la plataforma de INMUJERES y SICAVISP se envió mediante el correo electrónico sprinforma@spr.gob.mx los cursos de Súmate al Protocolo, Nueva Ética Pública, Conflictos de Intereses.

OBJETIVO 1

RESULTADOS

Debido a la contingencia por el COVID-19 no fue posible llevar a cabo la capacitación presencial para las 50 personas, sin embargo se aprovecharon la oferta de cursos de la plataforma SICAVISP, teniendo como resultado lo siguiente:

CURSOS RELACIONADOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA

TOTAL DE CONSTANCIAS RECIBIDAS EN 2020

Mes de conclusión	La nueva ética e integridad en el servicio público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	Total
1er trimestre Enero-Marzo					
2do trimestre Abril-Junio					
3er trimestre Julio-Septiembre	64	63	43	6	176
4to trimestre Octubre-Diciembre	2		2	1	5
Total	66	63	45	7	181

Cabe aclarar que 114 personas tomaron uno o mas cursos, en materia de ética pública lo que representa el 44% del total de la plantilla (259).

AUTOEVALUACIÓN

100%

OBJETIVO 1

EVIDENCIAS:

Correo de solicitud de capacitación y formulario

De: Rocío Bustos Hernández
A: csanchez@funcionpublica.gob.mx
Cc: susana.galares@spr.gob.mx
Asunto: Solicitud de capacitación Conflictos de intereses
Fecha: martes, 5 de mayo de 2020 12:57:00 p. m.
Archivos adjuntos: [SPR_SOLICITUDDECAPACITACION_2020.xlsx](#)
[image001.png](#)

Buenas Tardes

Estimada Consuelo

Esperando te encuentres bien, por este medio me permito enviar el formato de solicitud de capacitación con la finalidad de ser considerados para el mes de octubre. Esperando que para ese mes ya se haya levantado la contingencia.

De antemano agradezco tu amable atención y quedo atenta a tus comentarios.

Saludos



Rocío Bustos Hernández
Oficina de Administración de Personal

rbustos@spr.gob.mx
T. 54477000 Ext. 3236

Camino de Santa Teresa 1679, Col. Jardines del Pedregal
Alc. Álvaro Obregón, C.P. 01900 CDMX

www.spr.gob.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
Por su espíritu, su valentía y su fe

Formulario de solicitud de capacitación. El formulario contiene campos para datos personales, laborales, académicos y de contacto. Incluye una sección de "Datos de contacto" y una sección de "Datos académicos".

OBJETIVO 1

EVIDENCIAS:

72 Constancias de participación de la Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público



70 Constancias de participación del curso Conflictos de Intereses



OBJETIVO 1

EVIDENCIAS:

53 Constancias de participación curso ¡Súmate al Protocolo!



13 Constancias de participación del curso Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres.



OBJETIVO 2

Asegurar la implementación de las acciones de capacitación y sensibilización, que el CEPCI haya programado, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.

META:

Al finalizar el año 2020, al menos 75% de las acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés programadas por el CEPCI han sido realizadas.

ACTIVIDAD:

1.2.1 Realizar las gestiones necesarias para que el CEPCI u otra instancia imparta capacitación o sensibilización a las personas servidoras públicas del organismo, sobre los elementos fundamentales de los conflictos de intereses.

ACCIONES A REALIZAR:

La Secretaría Ejecutiva, llenará y enviará a la SFP el formato de solicitud de capacitación para el curso de conflictos de intereses, para 50 personas.

OBJETIVO 2

ACCIONES REALIZADAS:

El 5 de mayo se envió mediante correo electrónico el formato de solicitud de capacitación a la Lic. Diana Consuelo Sánchez Flores Subdirectora de Diseño y Difusión de Políticas y Programas en Materia de Ética e Integridad, para solicitar que se impartiera el curso de Conflicto de Intereses.

Debido a la actual contingencia por el COVID 19, se optó por el curso de conflictos de intereses en línea disponible en la plataforma SICAVISp de la SFP.

RESULTADOS:

70 personas participaron en el curso en línea en la plataforma del SICAVISp, se cuenta con las constancias correspondientes.

AUTO EVALUACIÓN:

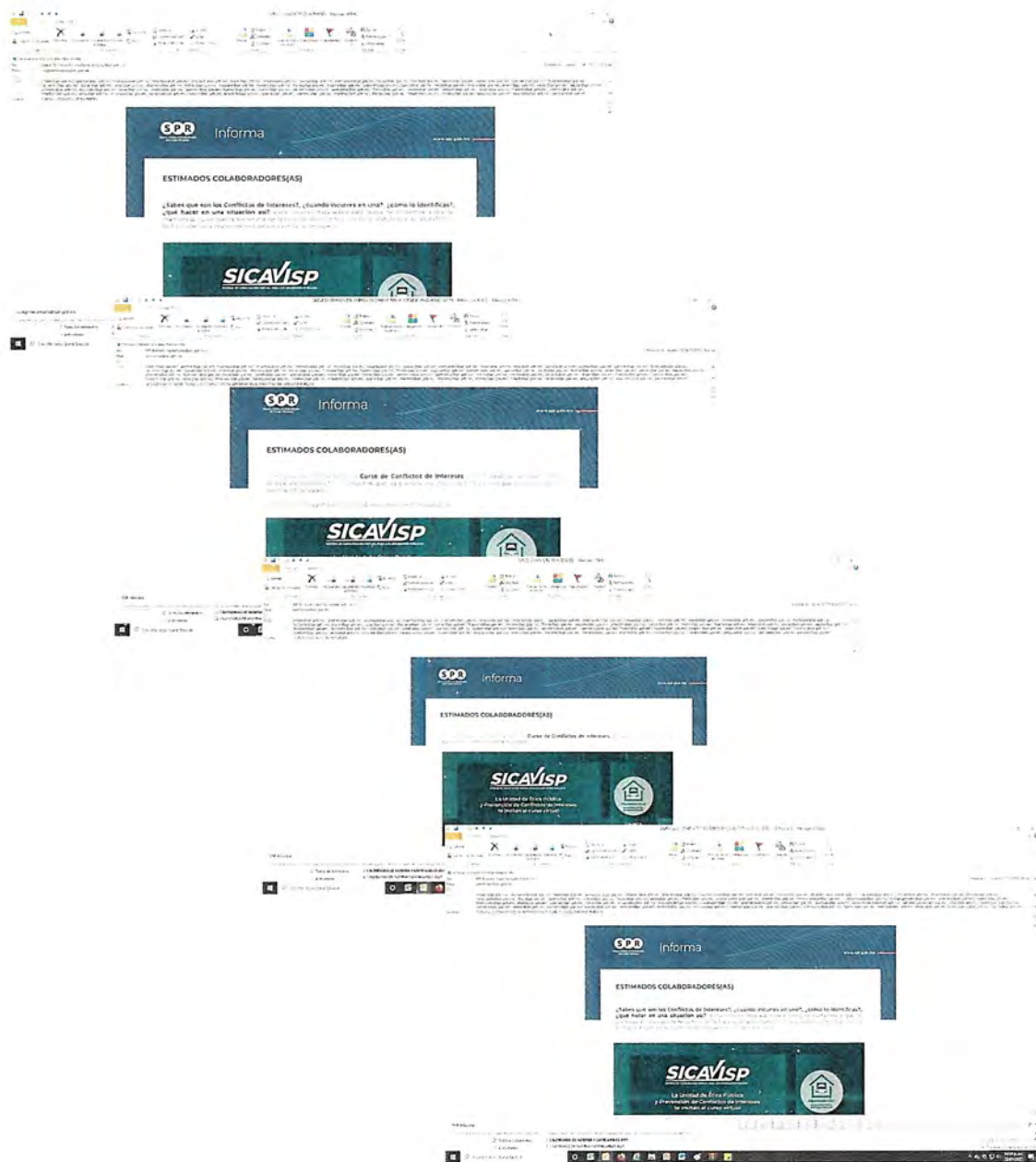


100%

OBJETIVO 2

EVIDENCIA:

Correos enviados el 11 y 25 de agosto, 7 de septiembre y 17 de noviembre de 2020



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

OBJETIVO 2

ACTIVIDAD:

1.2.2 Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo, para los años 2020 a 2024, y comunicar el mismo a las instancias responsables de la capacitación al personal dentro del organismo público.

ACCIONES REALIZADAS:

Debido a que esta actividad se tenía que cumplir el 26 junio, derivado de la contingencia por el COVID-19, se solicitó una prorroga a la UEEPCI, para así concluir esta actividad a más tardar el 17 de julio del 2020.

En sesión extraordinaria celebrada el 02 de julio del 2020, se presentó la propuesta de programa de capacitación, mismo que fue aprobado y se comunicó a la División de Recursos Humanos mediante el memorándum N° SPR/UAF/M-061bis/2020.

RESULTADOS:

Para este año se propuso capacitar un 25% de la plantilla, solicitando y que por lo menos tomaran dos cursos enfocados a los temas propuestos. Por lo cual 114 personas recibieron uno o mas cursos de capacitación, la plantilla de personal al 31 de diciembre fue de 259 personas obteniendo un 44% de participación.

OBJETIVO 2

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

PLANTILLA DEL SPR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
PRESIDENCIA	7
COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACION	1
COORDINACION DE TRANSMISIONES E INGENIERIA	151
COORDINACIÓN JURÍDICA	6
DIRECCION CANAL 14	62
PROYECTOS ESPECIALES Y CAPACITACION	1
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	31
TOTAL	259

Oficio donde se presentó la propuesta de Programa de Capacitación



Centro de los Tressa N°1
Tráfico de Energía
Av. Alvarado 100
C.P. 06000 CDMX
C. 06000 CDMX

Unidad de Administración y Finanzas
SPR/UAF/M-061 bis/2020

Para: Lic. Susana Solares Reyes
Titular de la División de Recursos Humanos

De: Mtra. Daniela Magali Fernández Obregón
Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

Fecha: 03/07/2020

Asunto: Programa de Capacitación en materia de ética, integridad pública y
prevención de conflictos de intereses.

Me refiero al Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el cual la actividad 1.2.2, consiste en "Elaborar un proyecto o propuesta de programa de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de intereses para las personas servidoras públicas del organismo público", en tal sentido, con base en el análisis desarrollado por este comité es de suma importancia que el personal que colabora en el SPR se capacite con forme al siguiente programa:

Año	Número de personas servidoras públicas que se proponen capacitar		Contenidos que deben atender los cursos que se proponen sean programados
	Absoluta	Porcentaje	
2020	65	25%	Nueva ética e integridad pública
2021	77	30%	Prevención de conflictos de intereses
2022	77	30%	Rendición de Cuentas
2023	26	10%	Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual
2024	11	5%	Prevención de actos de Discriminación
Periodo	259	100%	

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Daniela Magali

2020
LEONA VICARIO

OBJETIVO 2

ACTIVIDAD:

1.2.3 Realizar las gestiones necesarias para que se lleve a cabo un curso, taller, conferencia, conversatorios o evento análogo, relativo a temas de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, igualdad de género, o de prevención o atención de la discriminación.

ACCIONES A REALIZAR:

Exhortar por medio de correo a todo el personal que colabora en el SPR a que tomen el curso ¡Súmate al Protocolo! Contra el hostigamiento y acoso sexual.

ACCIONES REALIZADAS:

Se invitó al personal mediante el correo sprinforma@spr.gob.mx a que tomaran el curso de ¡Súmate al Protocolo! Contra el hostigamiento y acoso sexual y el curso de Igualdad entre hombres y mujeres en la plataforma de INMujeres.

RESULTADOS:

53 personas tomaron el curso de ¡Súmate al Protocolo! y 14 personas tomaron el curso de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

OBJETIVO 2

EVIDENCIA:

53 Constancias de participación curso



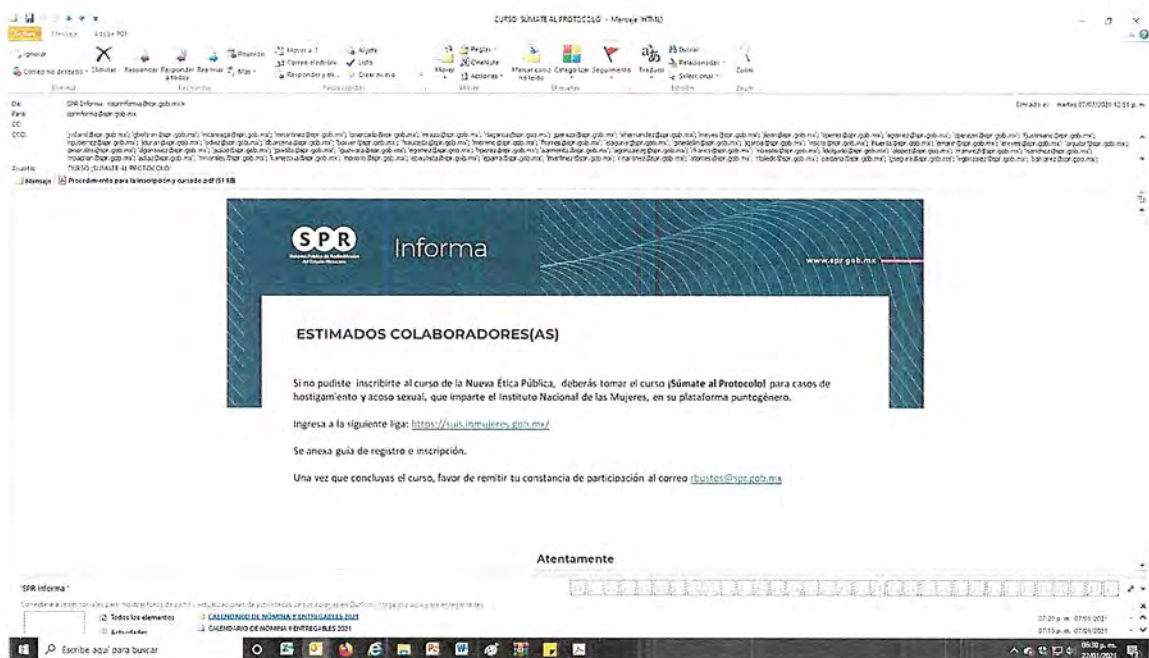
13 Constancias de participación del curso Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres



OBJETIVO 2

EVIDENCIA:

Correo de difusión enviado el 07 de julio de 2020



II. Difusión

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature and several smaller ones, located on the right margin.]

OBJETIVO 3

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del SPR en materia de ética e integridad pública, y prevención de conflictos de intereses.

INDICADOR:

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META:

Implementar al menos 80% de las acciones de difusión programadas por el CEPCI, así como las que, en su caso, sean solicitadas por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

ACTIVIDAD:

2.1.1 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.

ACCIONES A REALIZAR:

Elaboración de 6 infografías y se difundirán semanalmente mediante correo electrónico y carteles.

OBJETIVO 3

ACCIONES REALIZADAS:

En el segundo trimestre se difundieron mediante el correo electrónico codigodeconducta@spr.gob.mx 6 infografías sobre la nueva ética pública. Para lo cual participaron algunos colaboradores representando un principio.

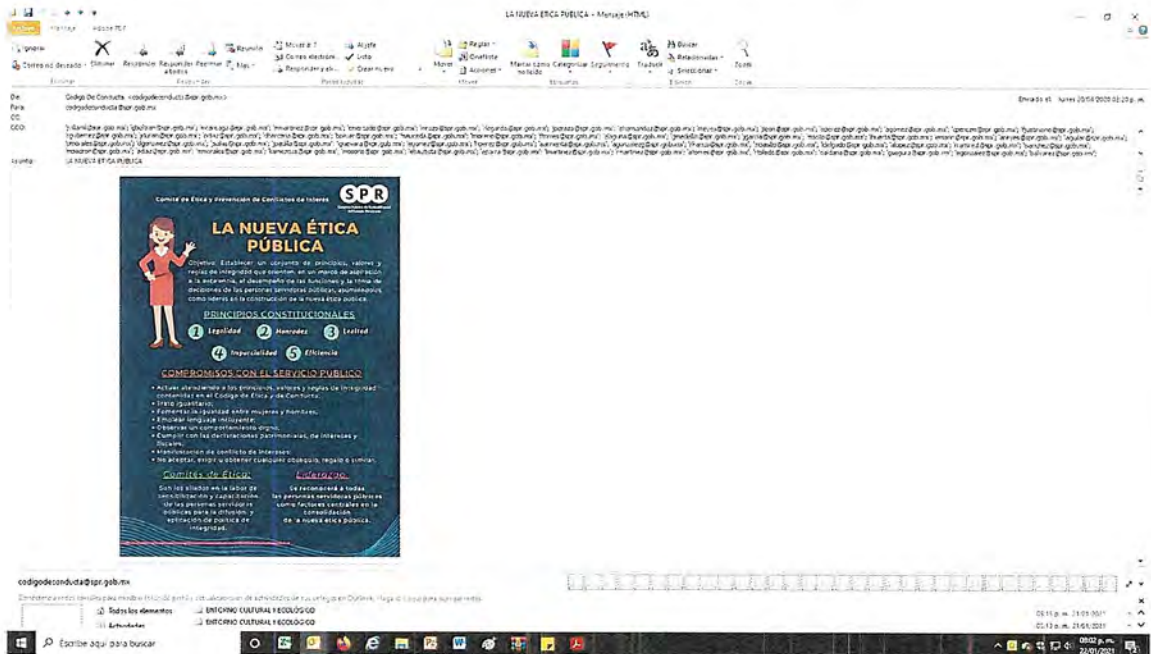
AUTOEVALUACIÓN:



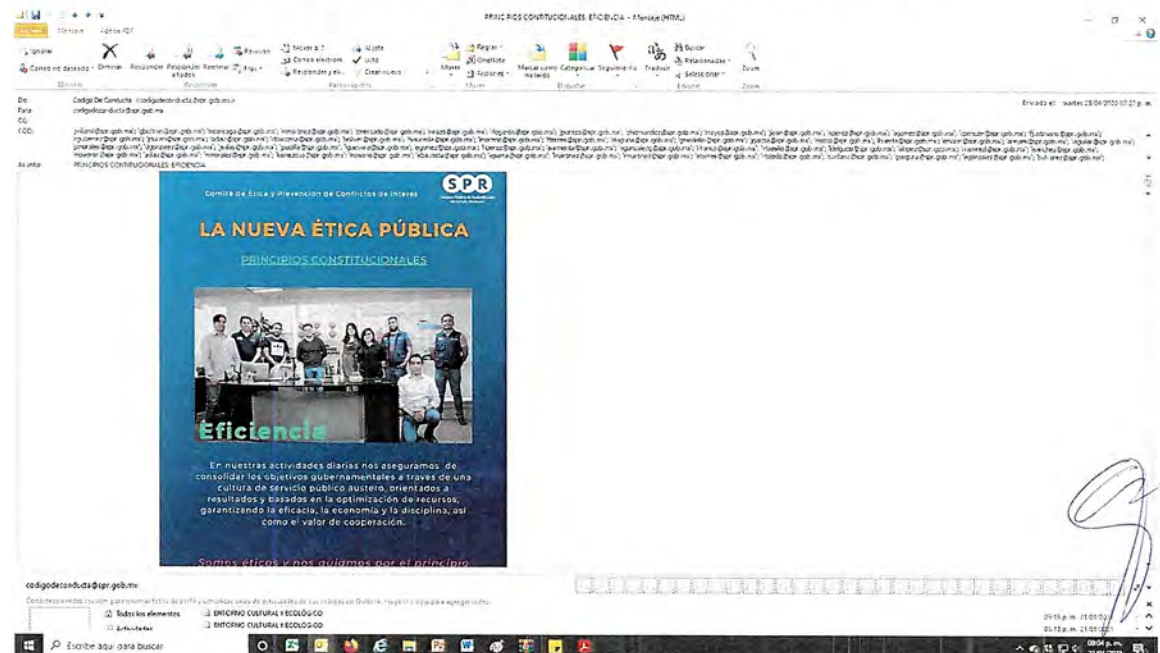
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Correo enviado el 20 de abril del 2020

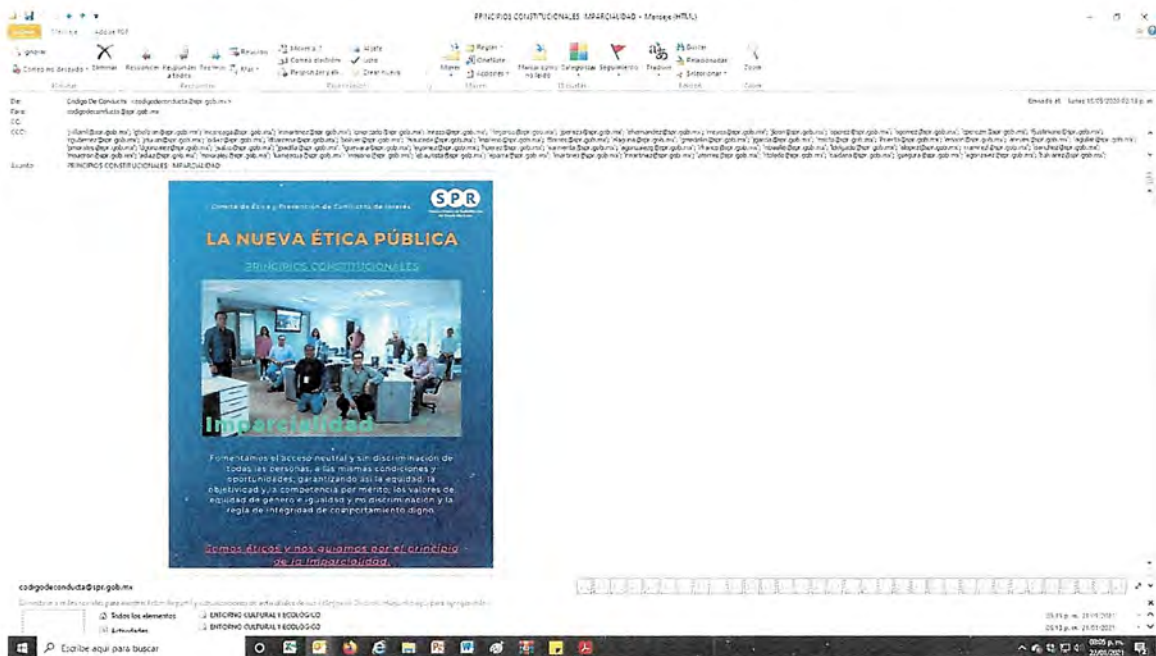


Correo enviado el 28 de abril del 2020

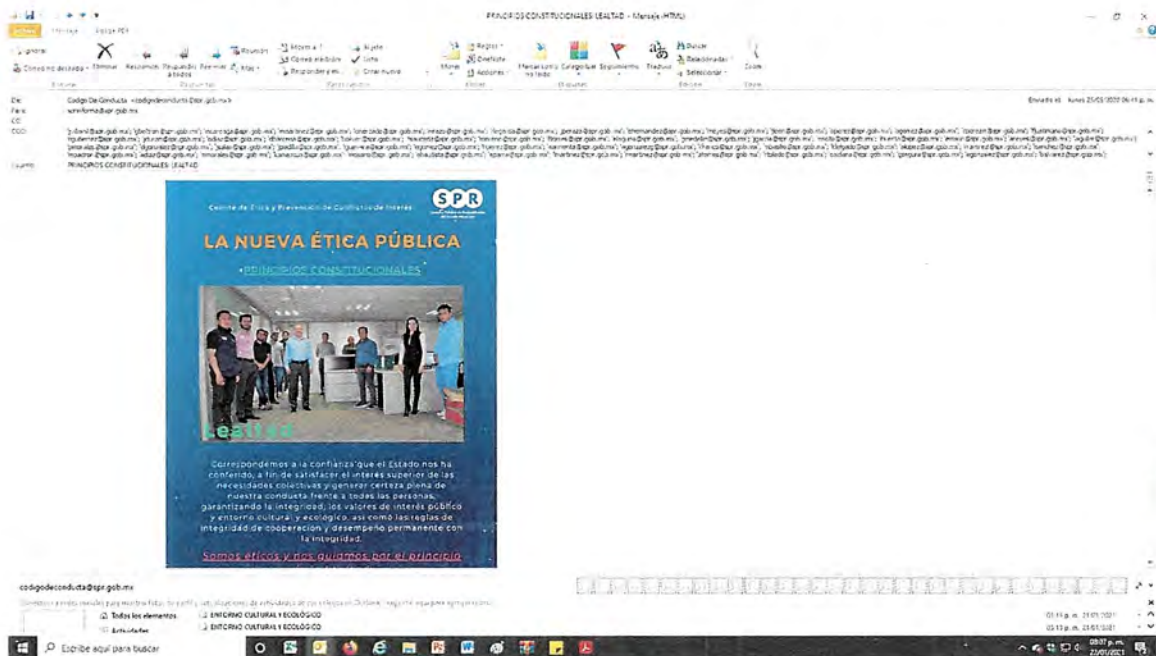


OBJETIVO 3

Correo enviado el 18 de mayo del 2020

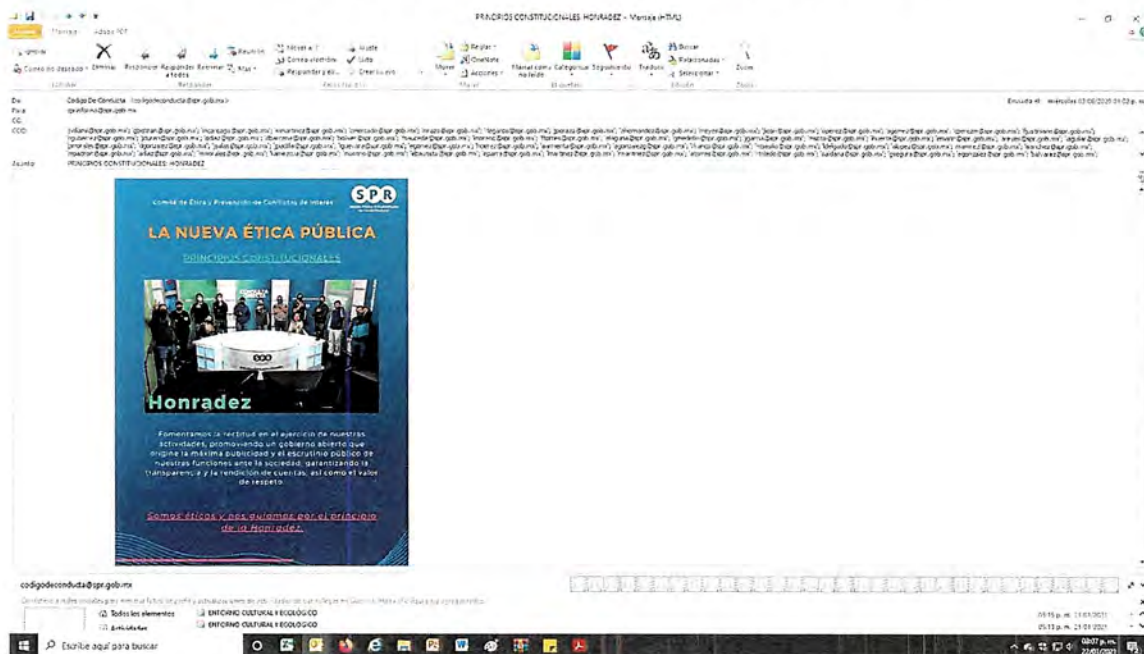


Correo enviado el 25 de mayo del 2020

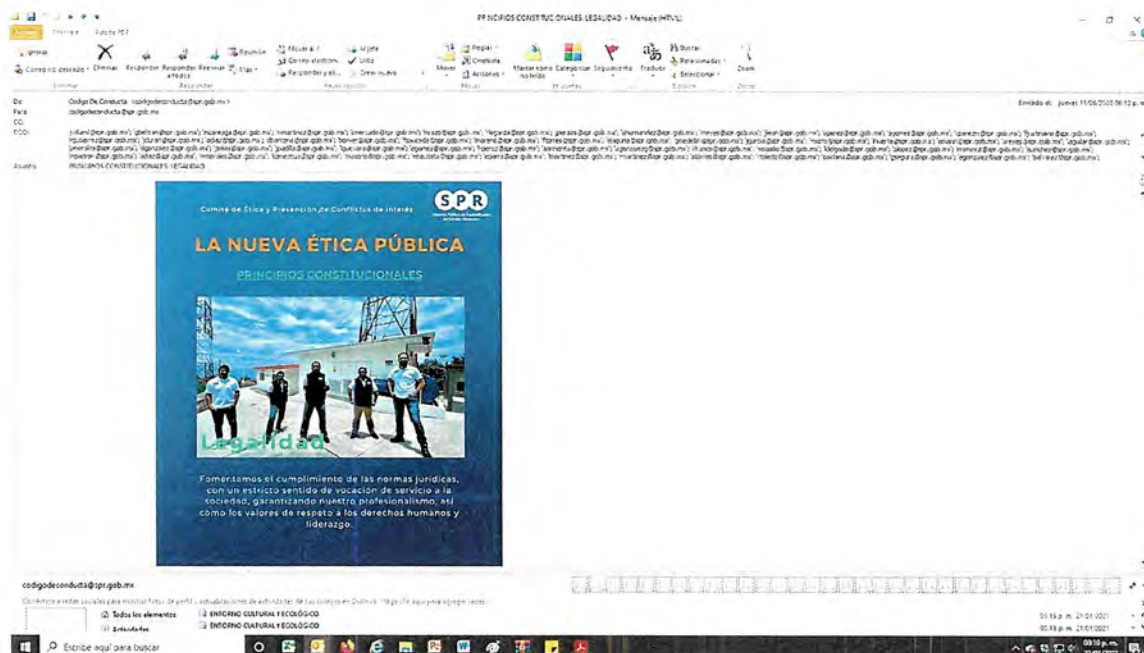


OBJETIVO 3

Correo enviado el 03 de junio del 2020



Correo enviado el 11 de junio del 2020



OBJETIVO 3

ACTIVIDAD:

2.1.2 Generar y difundir contenidos gráficos o audiovisuales en materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses.

ACCIONES A REALIZAR:

Elaboración de 2 infografías, conflictómetro y 3 ejemplos de casos y se difundirán semanalmente mediante correo electrónico.

ACCIONES REALIZADAS:

En los meses de junio, julio y septiembre se difundieron mediante el correo codigodeconducta@spr.gob.mx, 2 infografías, el conflictómetro que se agregó a intranet y 3 ejemplos de casos.

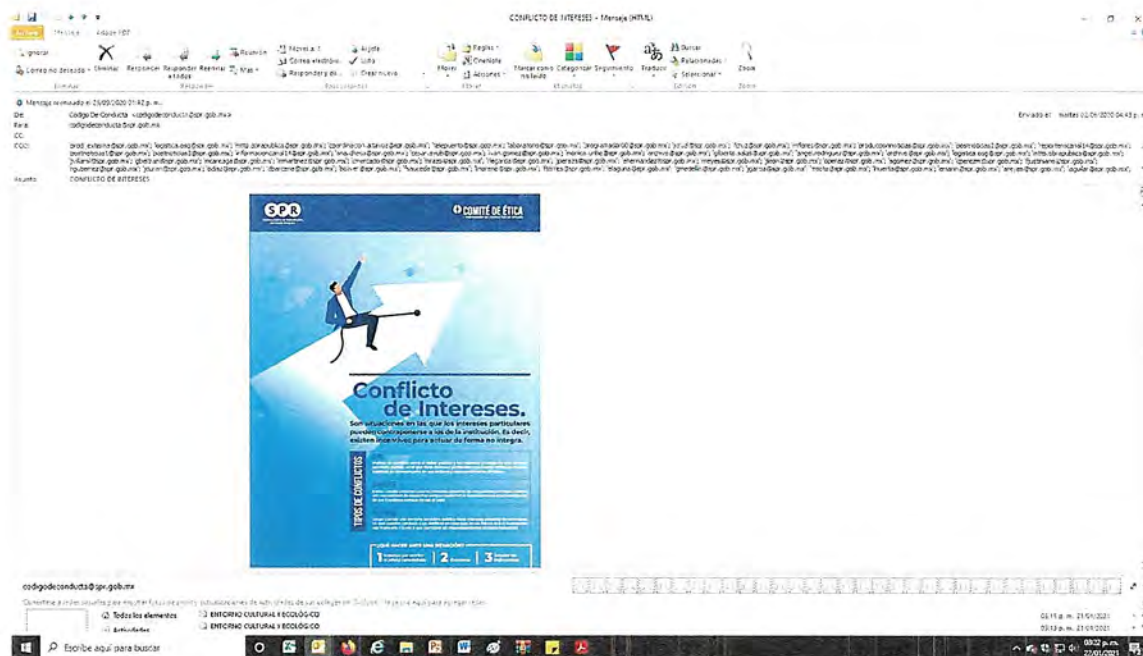
AUTOEVALUACIÓN:

100%

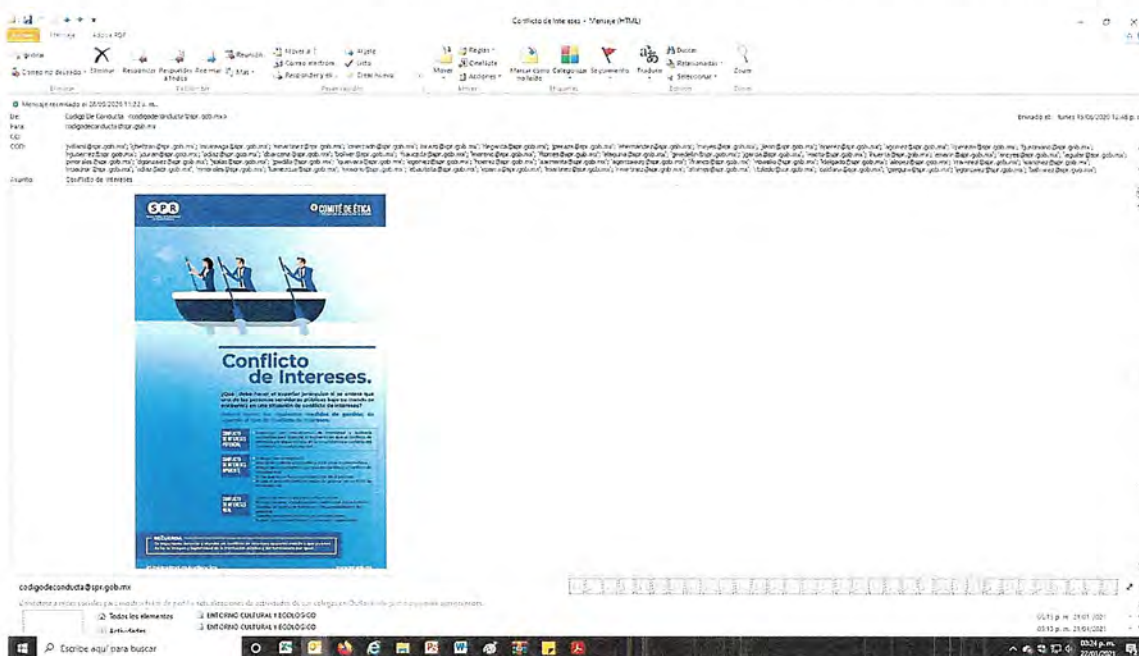
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Correos enviado el 02 de junio y 25 de septiembre del 2020

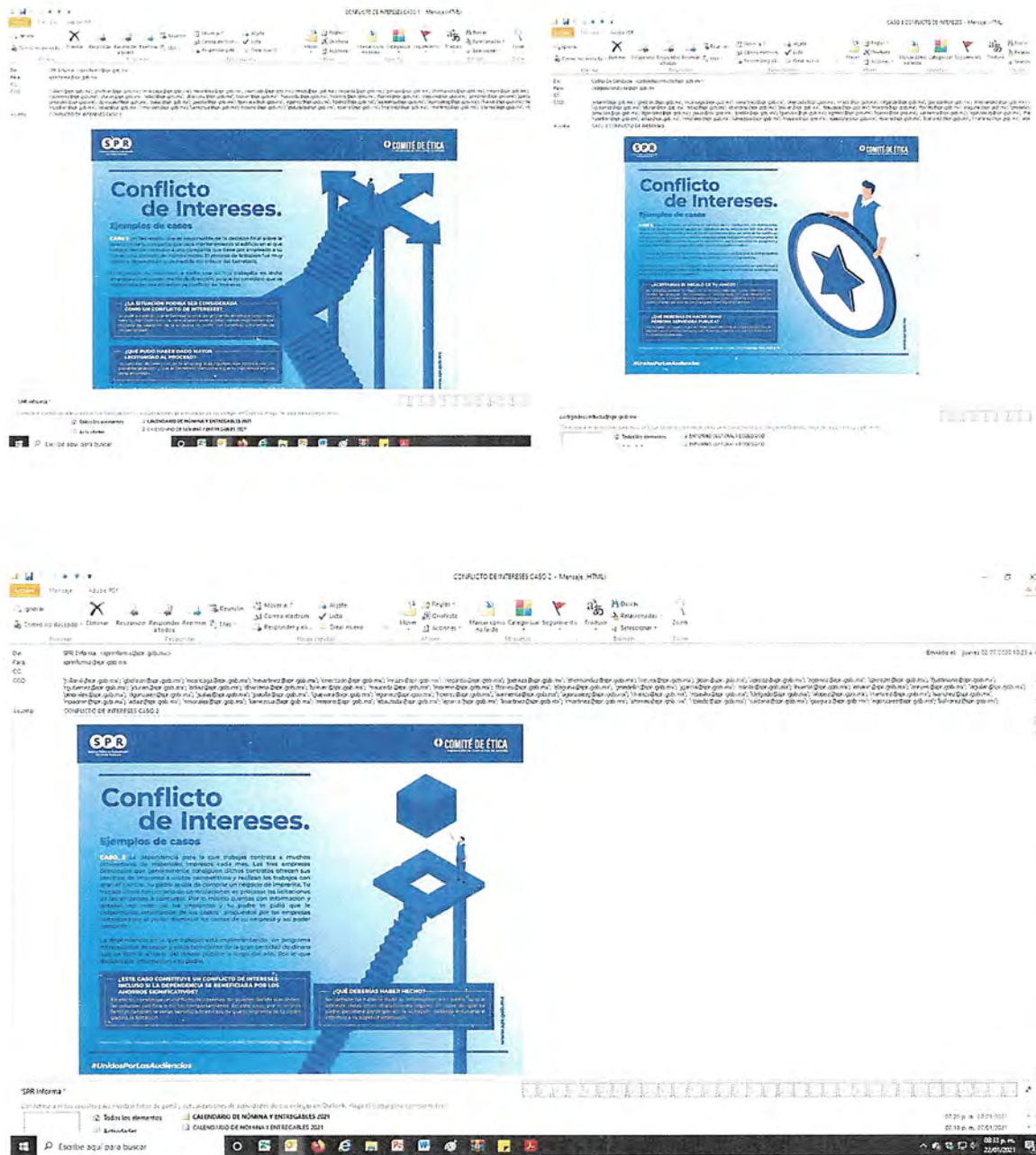


Correo enviado los días: 15 de junio y 28 de septiembre del 2020



OBJETIVO 3

Correos enviados el 25 de junio, 2 y 8 de julio del 2020



OBJETIVO 3

Conflictómetro en Intranet



SPR



DIRECTORIO



RECURSOS HUMANOS



OBJETIVO 3

ACTIVIDAD:

2.1.3 Difundir los materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas a fines, en atención, en su caso, a las solicitudes expresadas por la UEIPPCI.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el 2020 se difundieron por medio de correo electrónico los siguientes materiales:

- Prontuario uso del lenguaje incluyente,
- Principio Constitucionales;
- Lealtad y Honradez;
- Versión amigable Código de Conducta;
- Versión amigable PAPSISQD;
- Alertadores Ciudadanos;
- Protocolo para la prevención, atención casos de HAS;
- Prevención del Acoso u Hostigamiento sexual;
- Protocolo de actuación con perspectiva de género;
- Discriminación;
- Conflicto de Intereses;
- Webinario

No se difundieron tres de los 15 materiales.

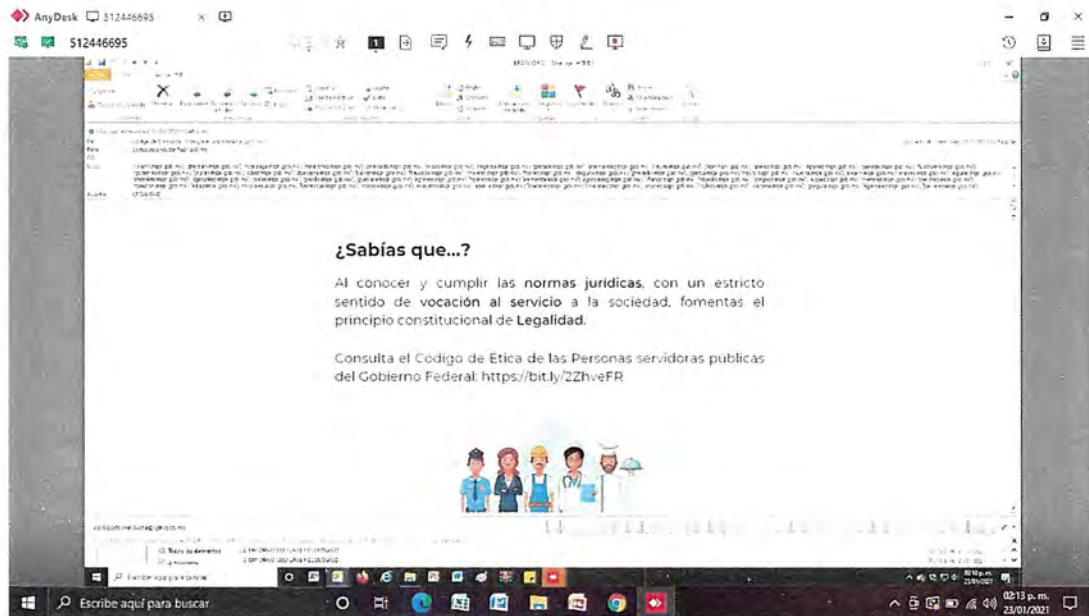
AUTOEVALUACIÓN:

100%

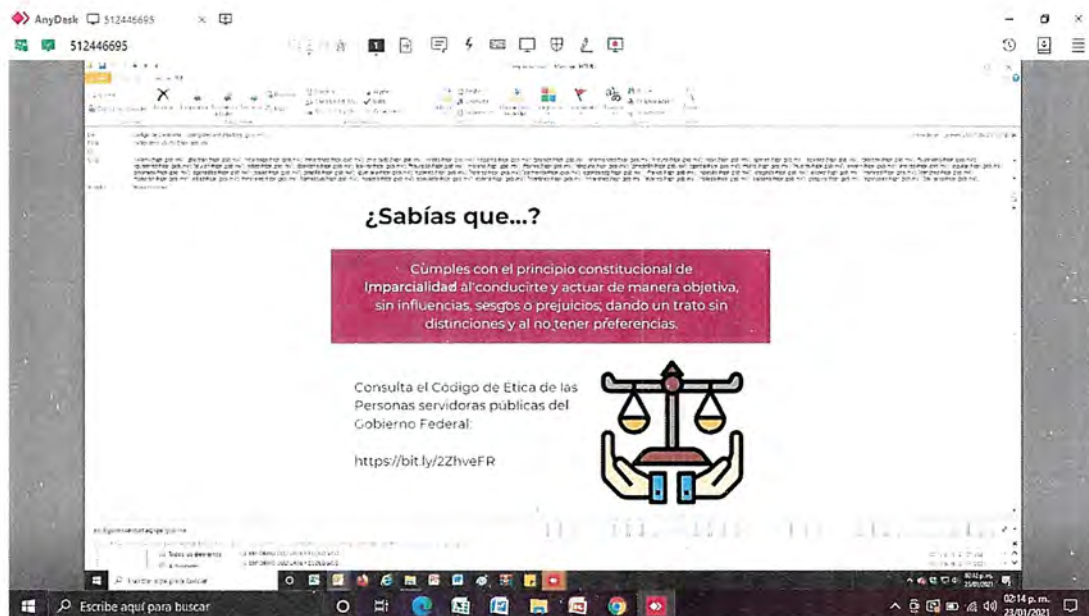
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Legalidad, correo enviado el 22 de julio del 2020, 12 de agosto de 2020 y 19 de septiembre de 2020



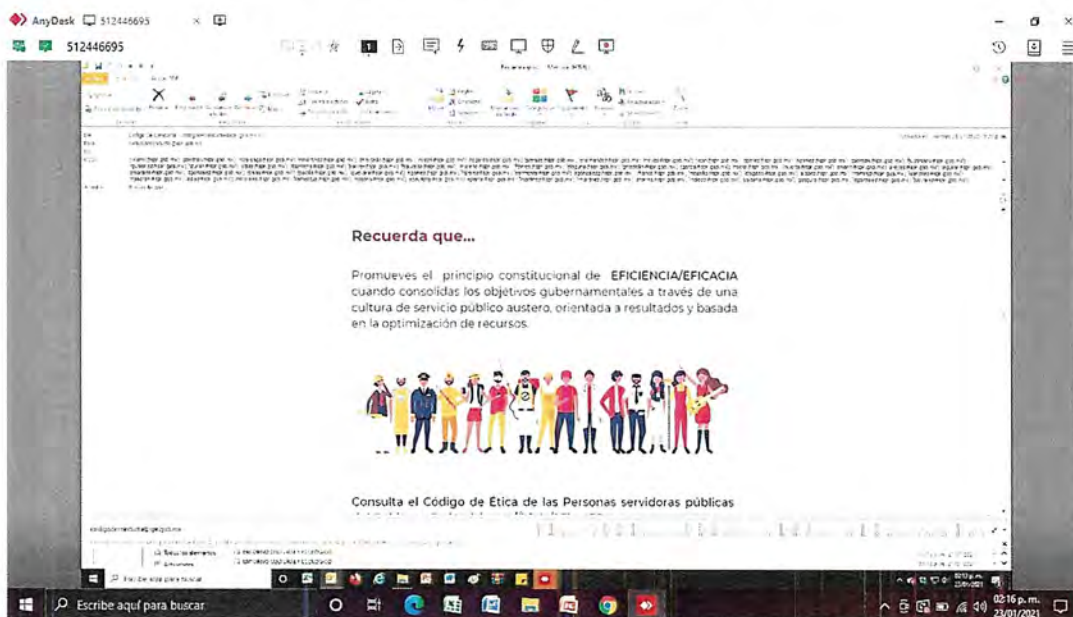
Imparcialidad, correo enviado el 23 de julio del 2020, 13 de agosto de 2020 y 15 de septiembre de 2020



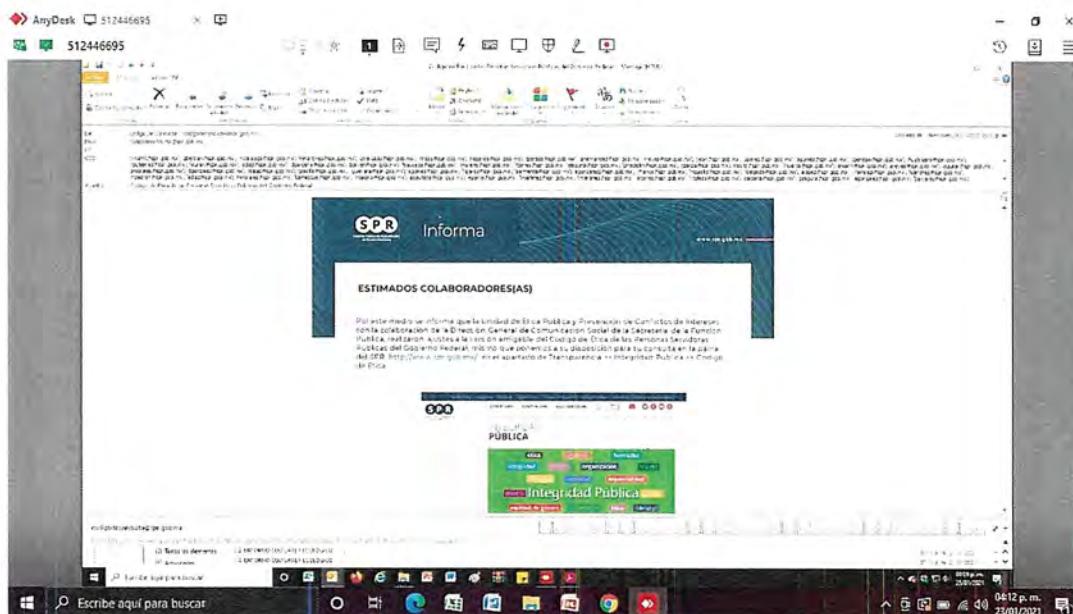
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Eficiencia/Eficacia, correos enviado el 24 de julio del 2020, 14 de agosto de 2020 y 17 de septiembre de 2020



Versión amigable del Código de Ética, correo enviado el 29 de julio de 2020 y publicado en la página de internet del SPR



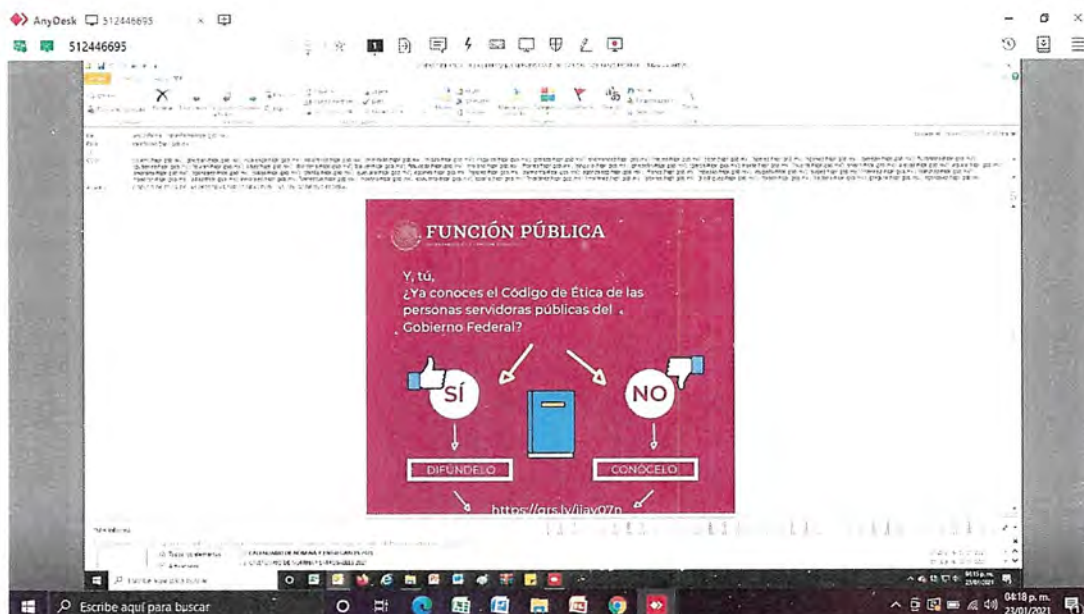
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Versión amigable del Código de Ética, correo enviado el 22 de octubre de 2020.



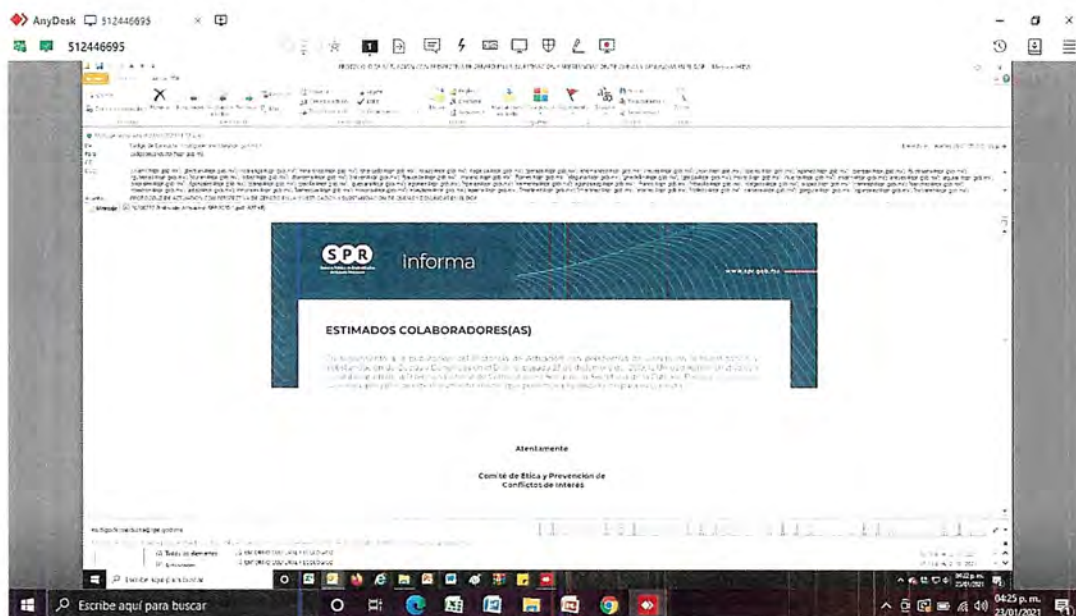
Versión amigable del Código de Ética, correo enviado el 02 de diciembre de 2020.



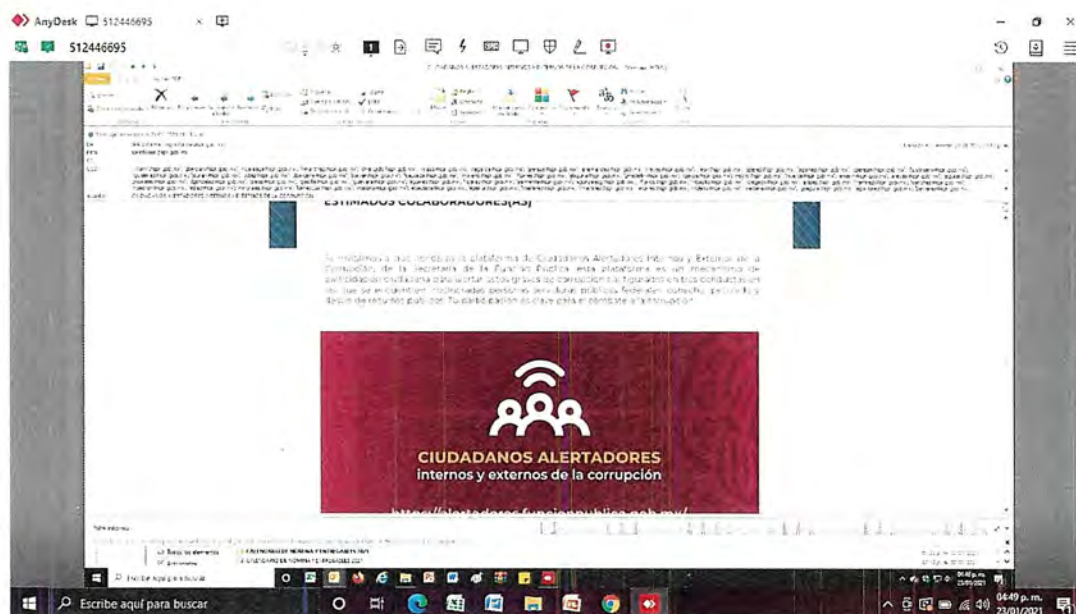
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Versión amigable del PAPGISQD, correos enviados el 28 de julio del 2020, 15 y 23 de septiembre de 2020.

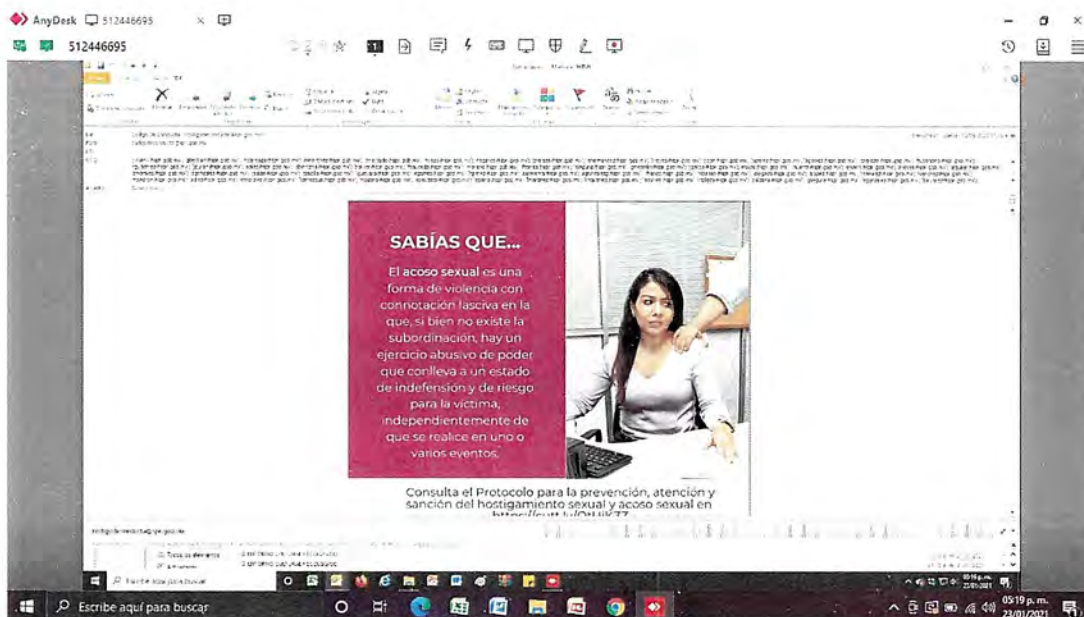


Ciudadanos alertadores, correos enviados el 25 y 26 de agosto, 29 de septiembre, 12 y 23 de octubre y 14 de diciembre de 2020

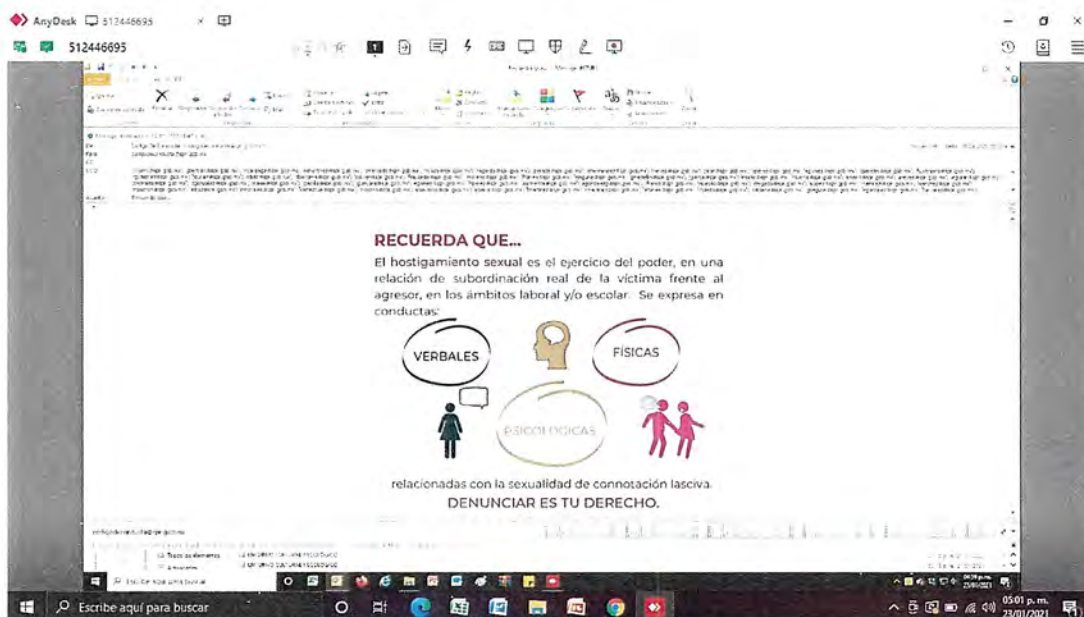


OBJETIVO 3

Protocolo HAS, correos enviado el 10 y 12 de septiembre y 14 de diciembre del 2020,



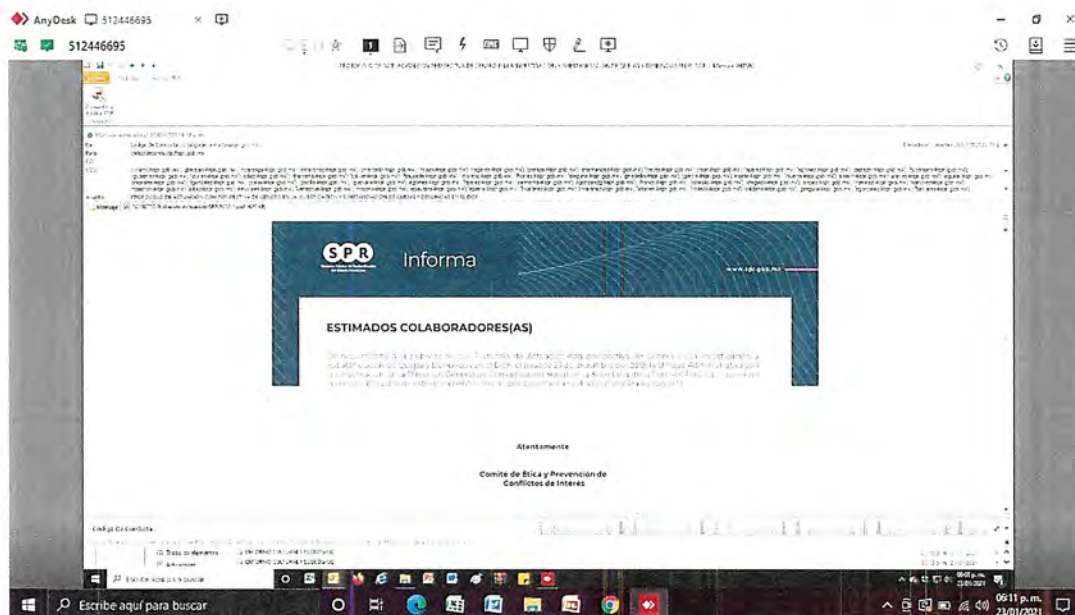
Hostigamiento y acoso sexual, correos enviado el 08 y 11 de septiembre y 14 de diciembre del 2020,



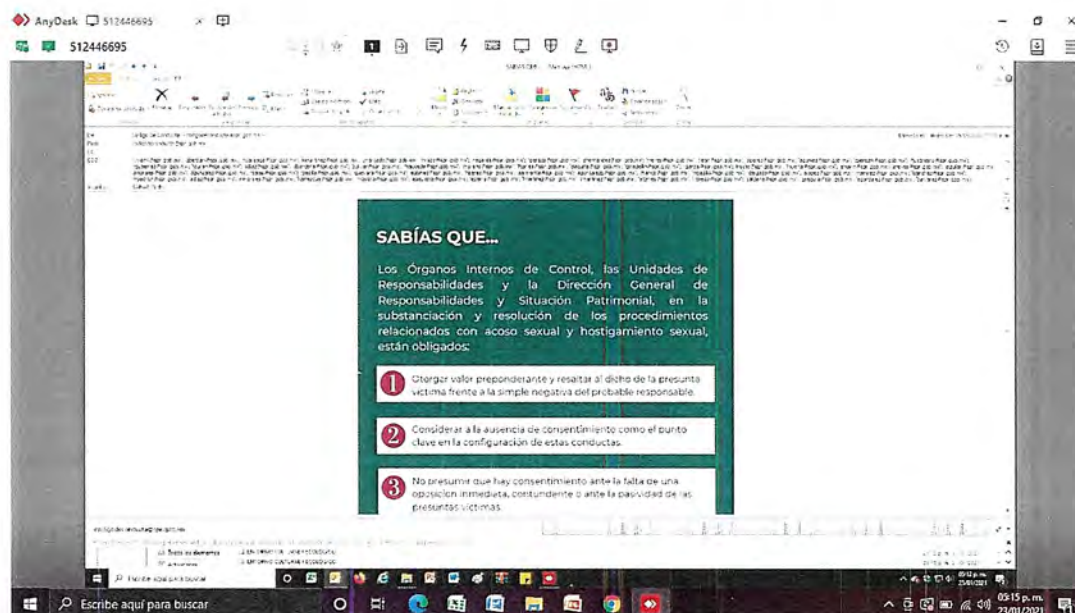
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Protocolo de actuación con perspectiva de género, correos enviados el 28 de julio, 18 y 23 de septiembre del 2020



Correo enviado el 9 y 15 de septiembre del 2020

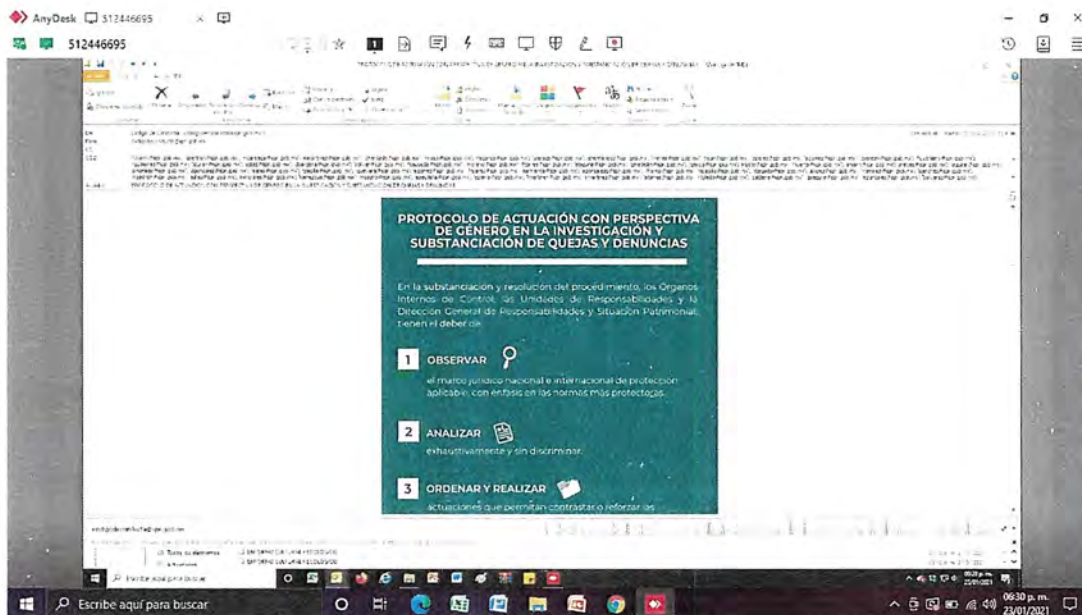


OBJETIVO 3

Correos enviado el 11 de septiembre 24 de noviembre del 2020

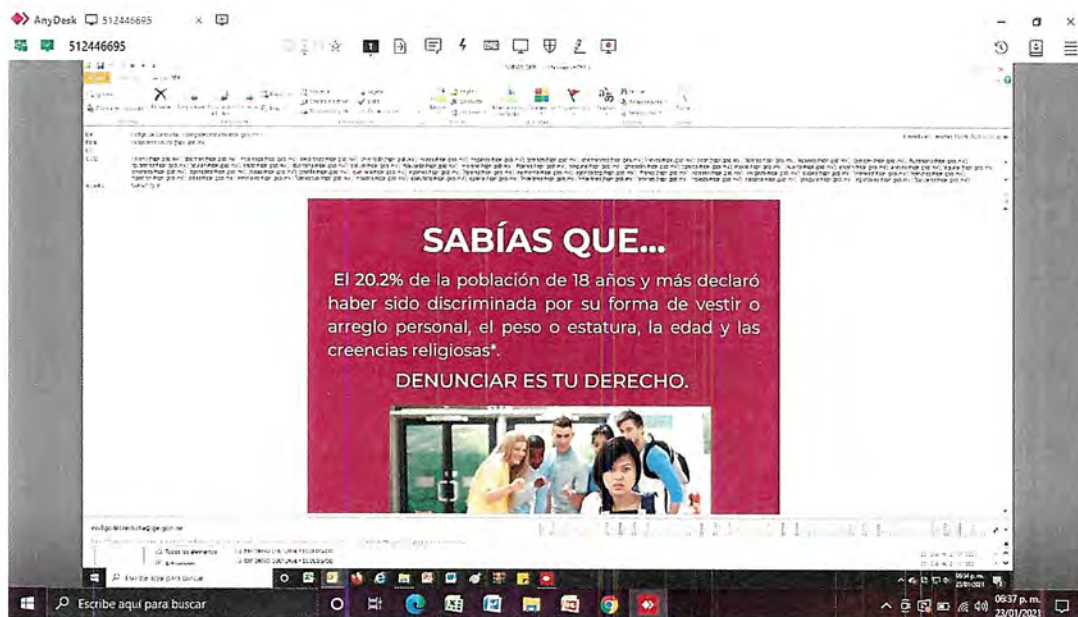


Correos enviado el 15 de septiembre del 2020

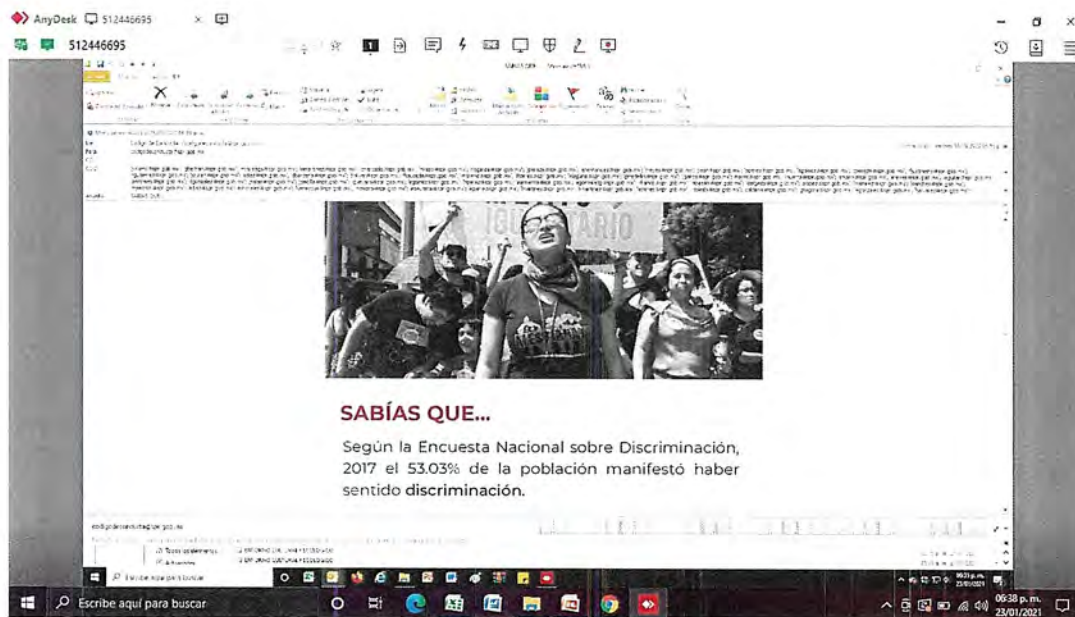


OBJETIVO 3

Discriminación, correo enviados el 15 y 23 de septiembre, 22 de octubre del 2020



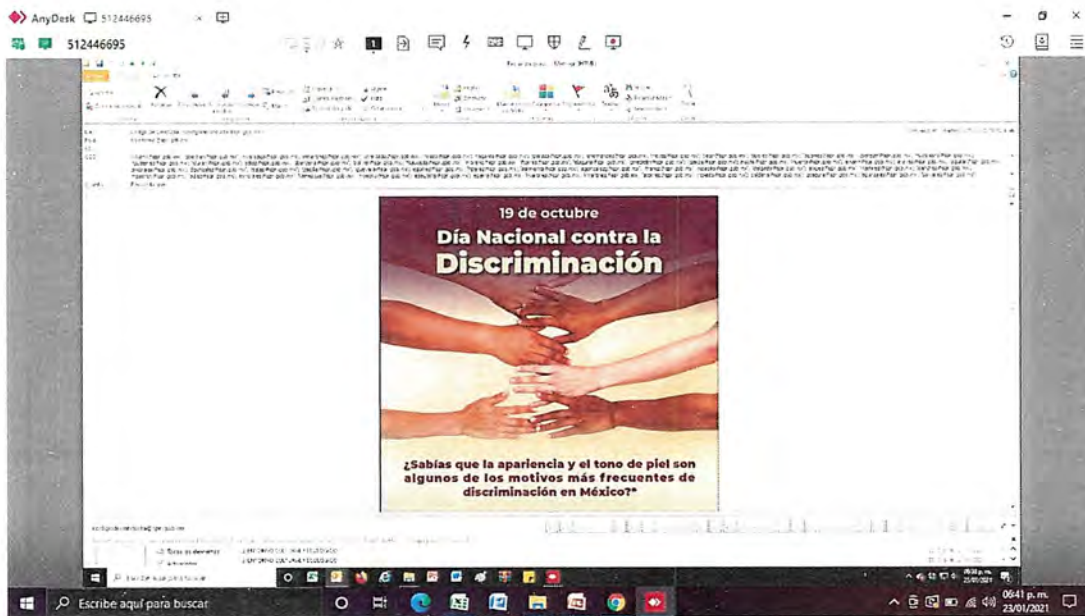
Discriminación, correos enviado el 18 y 25 de septiembre, 13 de octubre del 2020



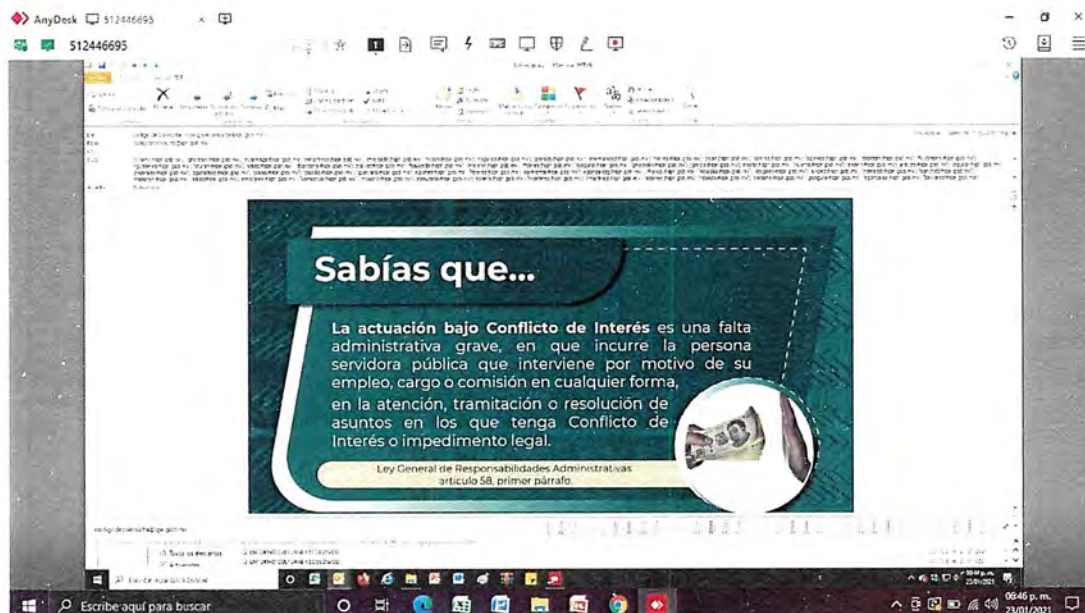
OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Día Nacional contra la Discriminación, correos enviado el 20 de octubre del 2020.



Conflicto de intereses, correos enviado el 09 al 12 de noviembre y 15 de diciembre del 2020



OBJETIVO 3

Consecuencias de la actuación bajo conflictos de intereses

La Ley General de Responsabilidades Administrativas considera la **actuación bajo conflicto de intereses** como **falta administrativa grave**, que puede tener como consecuencia las sanciones previstas en el artículo 78.

- Suspensión del empleo, cargo o comisión (30 a 90 días naturales).
- Destitución del empleo, cargo o comisión.
- Inhabilitación temporal de 1 hasta 20 años. (Cuando se cause daños o perjuicios o exista algún beneficio o lucro).
- Sanción económica (puede alcanzar hasta 2 tantos de los beneficios obtenidos).

RECUERDA QUE...

Los **conflictos de intereses** constituyen la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Ley General de Responsabilidades Administrativas
Artículo 3, fracción VI

REGLA DE LOS 3 PASOS

Cuando la persona servidora pública, por motivos de sus funciones, le corresponde intervenir en un asunto en el que tiene un **conflicto de interés o impedimento legal** deberá seguir la **regla de los 3 pasos**:

1. Al tener conocimiento, **informarlo por escrito** a la persona superior jerárquica solicitando ser excusado.
2. La persona superior jerárquica deberá determinar la posibilidad o imposibilidad de la excusa y comunicarlo a más tardar **48 horas antes del plazo para atender el asunto**.
3. La persona servidora pública deberá acatar las **instrucciones formuladas por escrito**.

Artículo 58, segundo y tercer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Webinario, correo enviado el 23 de noviembre del 2020



OBJETIVO 3

ACTIVIDAD:

2.1.4 Difundir el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

ACCIONES A REALIZAR:

Elaboración de 3 infografías: ¿qué es el hostigamiento y acoso sexual?, procesos para presentar denuncias, no te calles denuncia.

ACCIONES REALIZADAS:

En noviembre se difundieron las 4 infografías: ¿qué es el hostigamiento y acoso sexual?, personas consejeras, ¿qué hacer ante el HAS?, Factores que propician el HAS. Por otra parte también se difundieron dos infografías de IN Mujeres: ¿Qué conductas son actos de Hostigamiento o Acoso sexual? y Ruta para denunciar.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

OBJETIVO 3

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIAS:

Correo enviado el 24 de noviembre del 2020

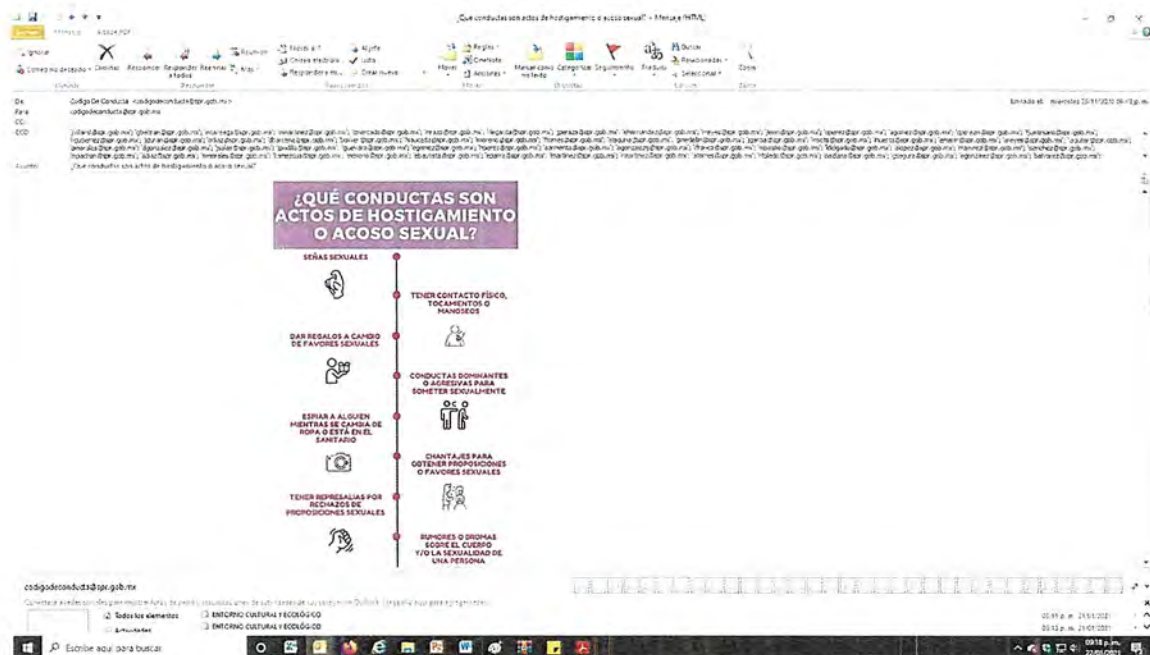


OBJETIVO 3

Correo enviado el 24 de noviembre del 2020

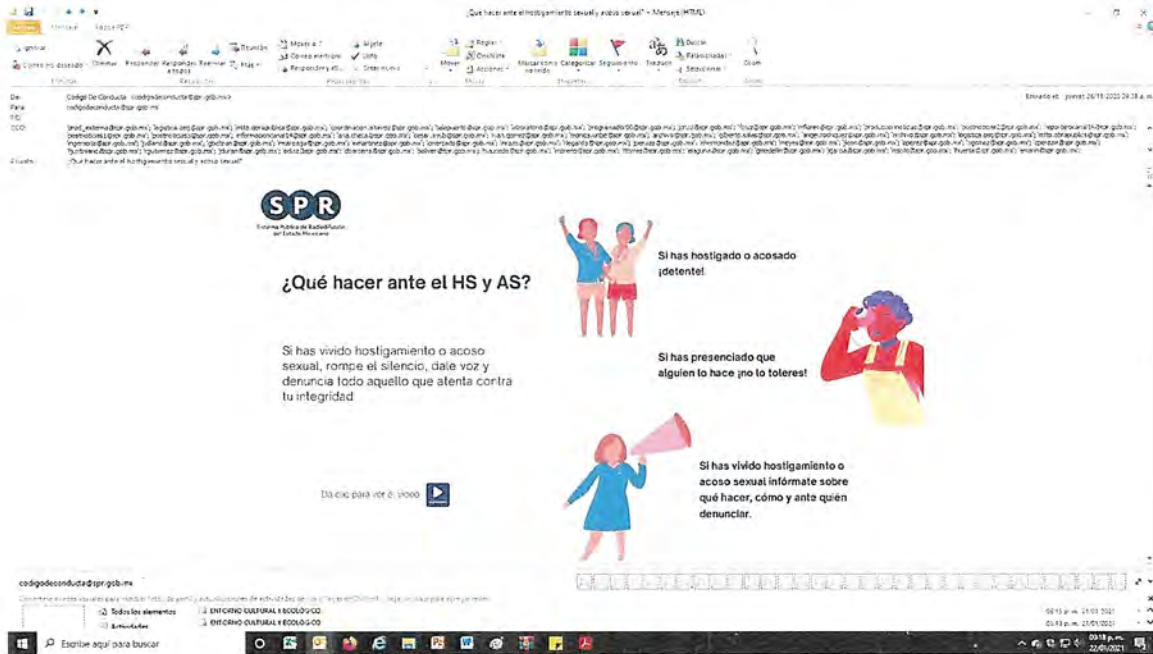


Correo enviado el 25 de noviembre del 2020

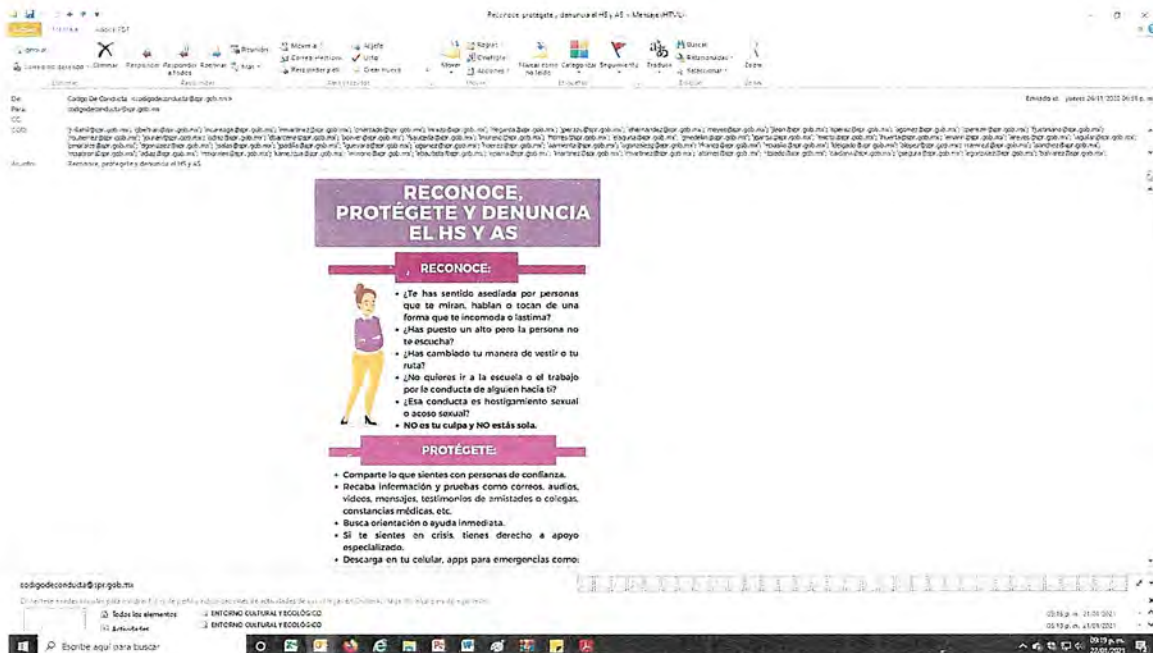


OBJETIVO 3

Correo enviado el 26 de noviembre del 2020

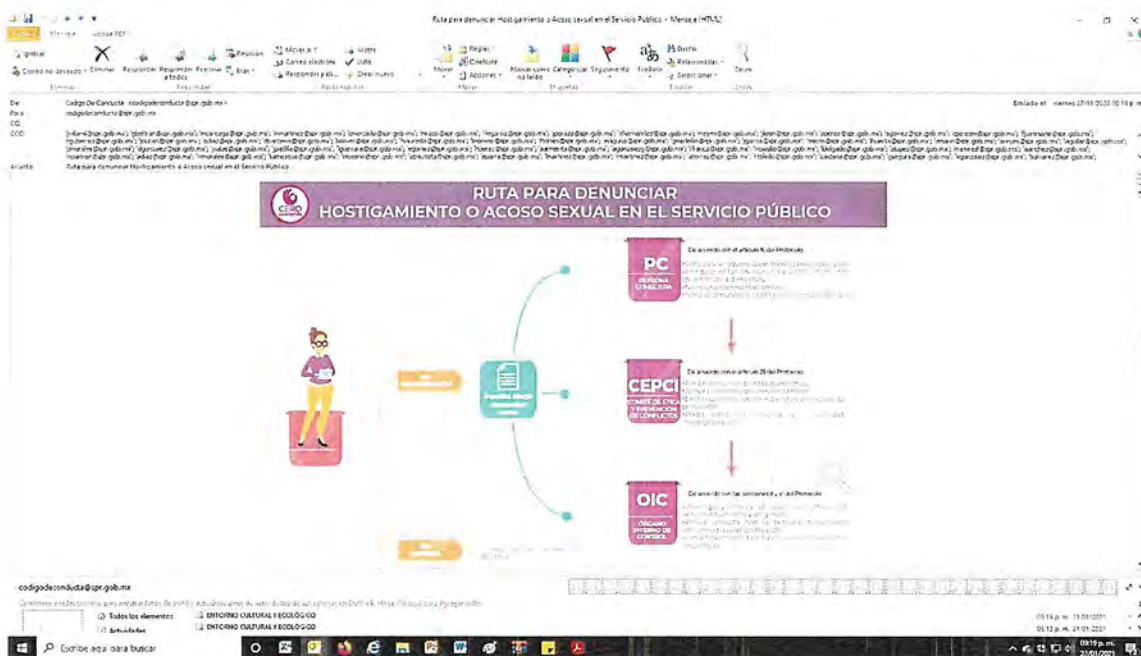


Correo enviado el 26 de noviembre del 2020

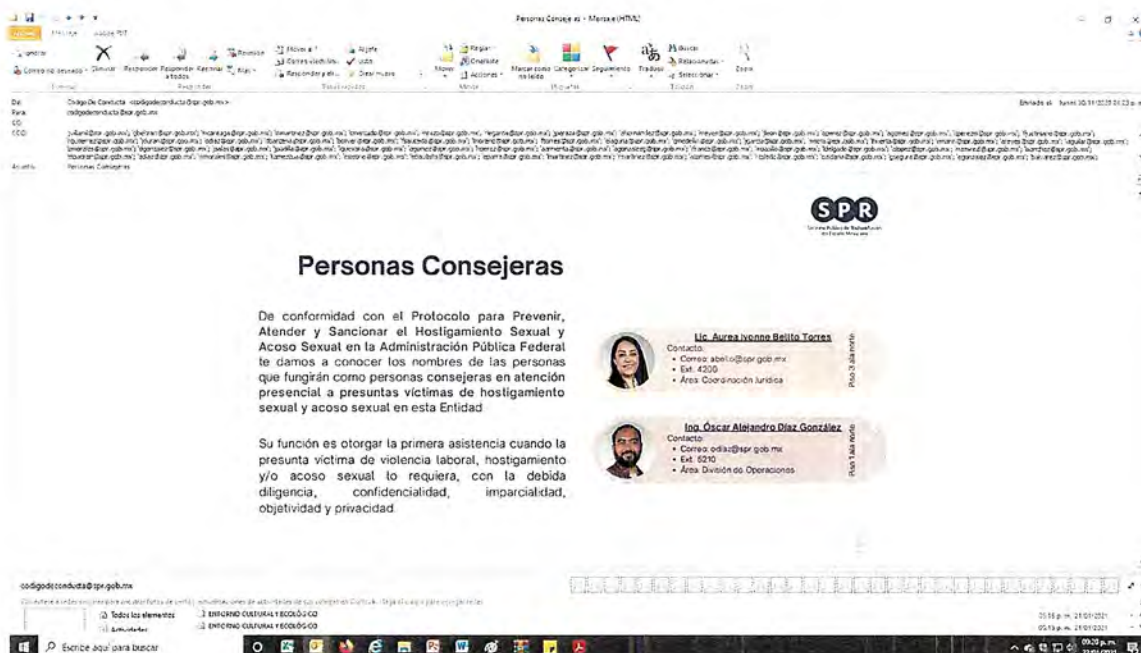


OBJETIVO 3

Correos enviado el 27 de noviembre del 2020



Correo enviado el 30 de noviembre del 2020



OBJETIVO 3

ACTIVIDAD:

2.1.5 Difundir cuáles son las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.

ACCIONES A REALIZAR:

Subir a intranet y difundir mediante correo electrónico y carteles, la infografía de Radar Anticorrupción.

ACCIONES REALIZADAS:

Se remplazo la difusión del radar anticorrupción por la difusión de la infografía: ¿Qué son las faltas administrativas? Y tres mapas mentales sobre las faltas graves, esto se realizó en los meses de octubre y noviembre.

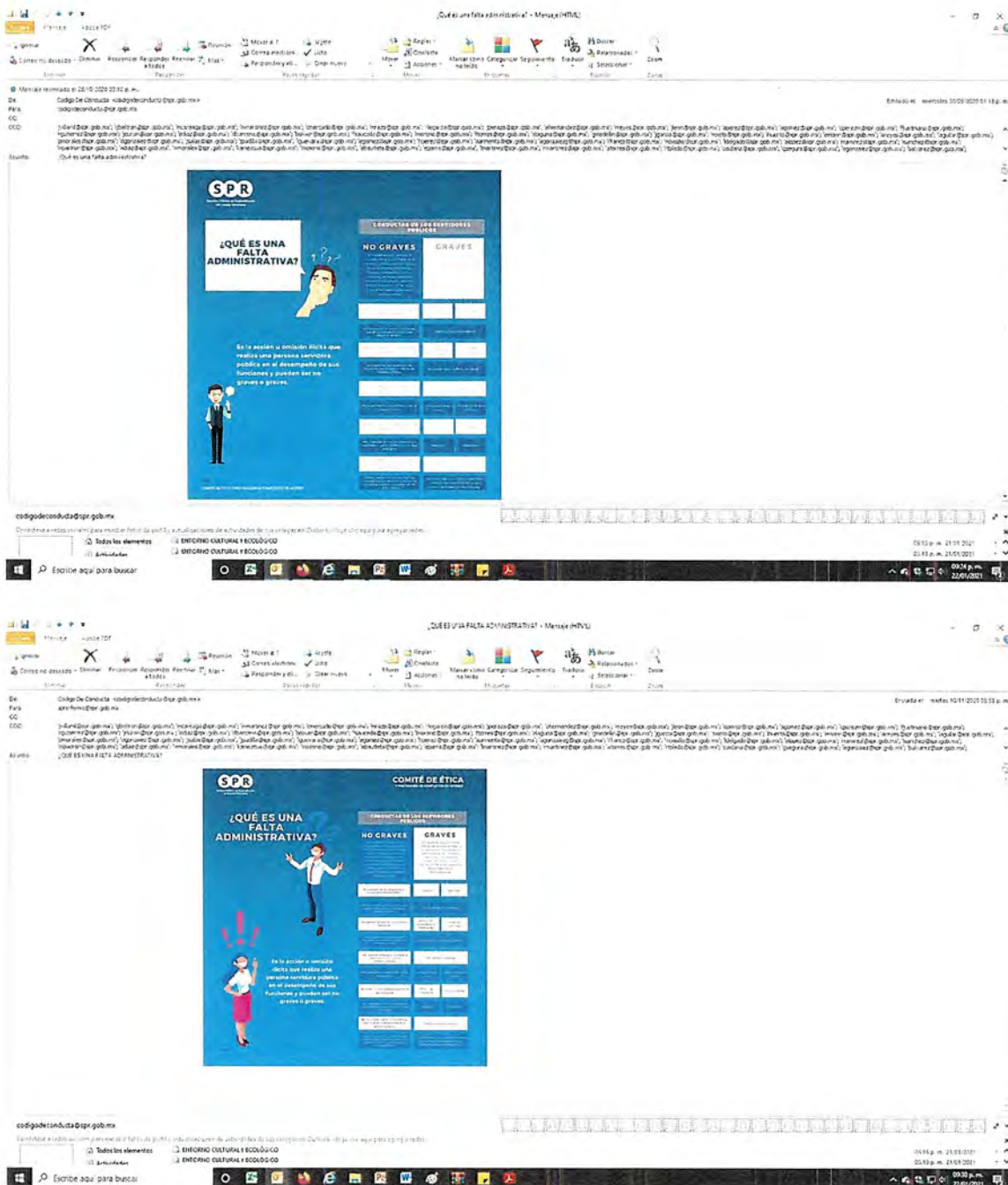
AUTOEVALUACIÓN:

100%

OBJETIVO 3

EVIDENCIAS:

Correos enviados el 30 de septiembre, 28 de octubre y 10 de noviembre del 2020



OBJETIVO 3

Correo enviado el 01 y 28 de octubre y 11 de noviembre del 2020.



Correo enviado el 02 y 30 de octubre y 12 de noviembre del 2020



OBJETIVO 3

Correo enviado el 05 de octubre, 02 y 13 de noviembre del 2020



OBJETIVO 3

ACTIVIDAD:

2.1.6 Difundir la existencia de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

ACCIONES A REALIZAR:

Enviar cada mes por correo electrónico la liga para ingresar a la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción, así como habilitar en Intranet e Internet un apartado para que los direcciona a la página.

ACCIONES REALIZADAS:

En el mes de junio se difundió por medio del correo sprinforma@spr.gob.mx y en redes sociales la plataforma de Ciudadanos Alertadores, sin embargo, derivado de la contingencia por el COVID-19, se suspendió su difusión ya que la plataforma no estaba habilitada, por lo cual se retomó su difusión en los meses de agosto, septiembre y octubre. Se dejó de manera permanente como fondo de pantalla en los quipos de cómputo.

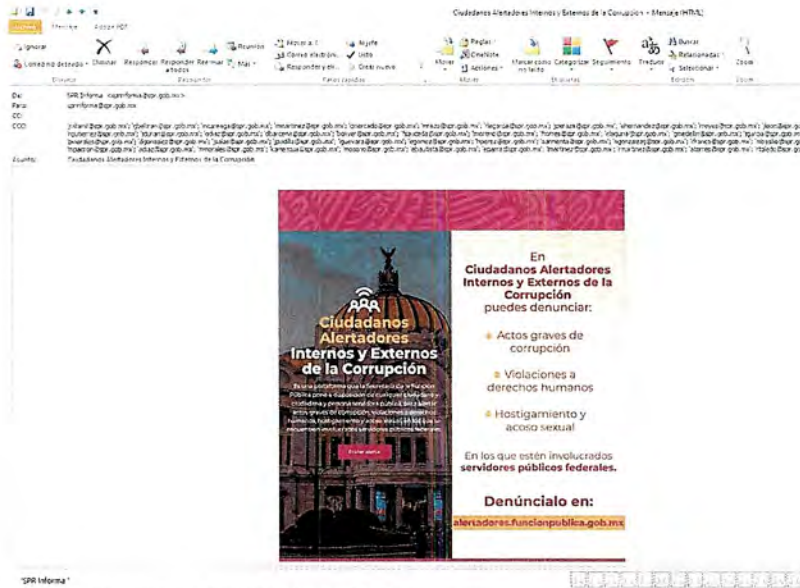
ACCIONES REALIZADAS:

100%

OBJETIVO 3

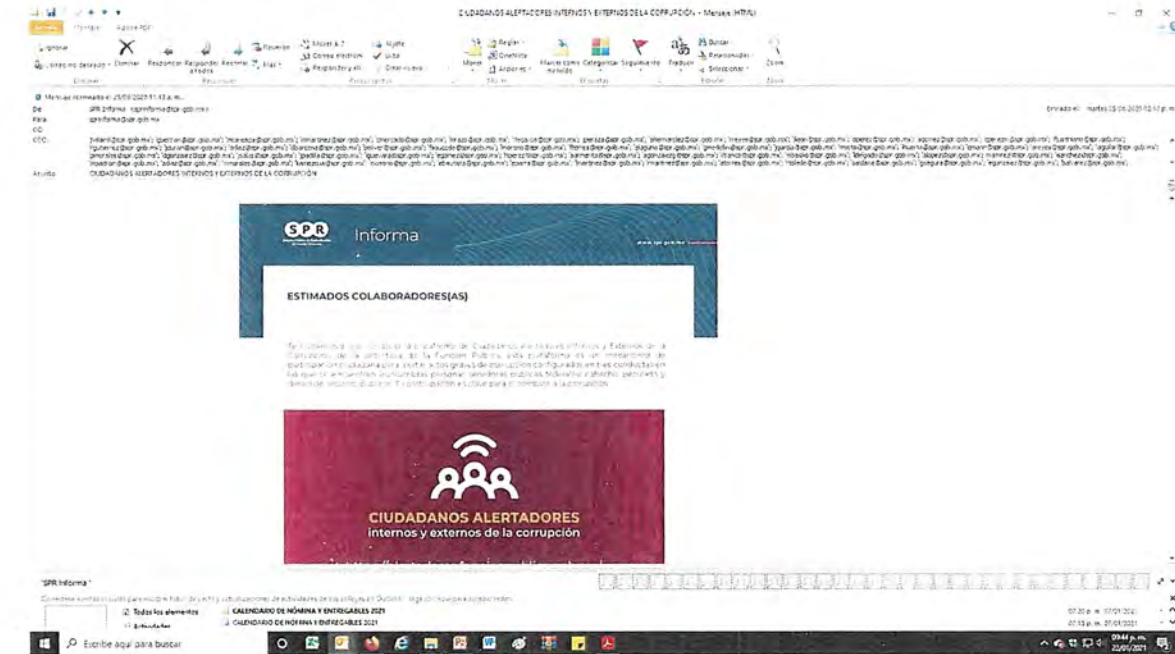
EVIDENCIAS:

Correos enviados el 02 y 3 de junio del 2020

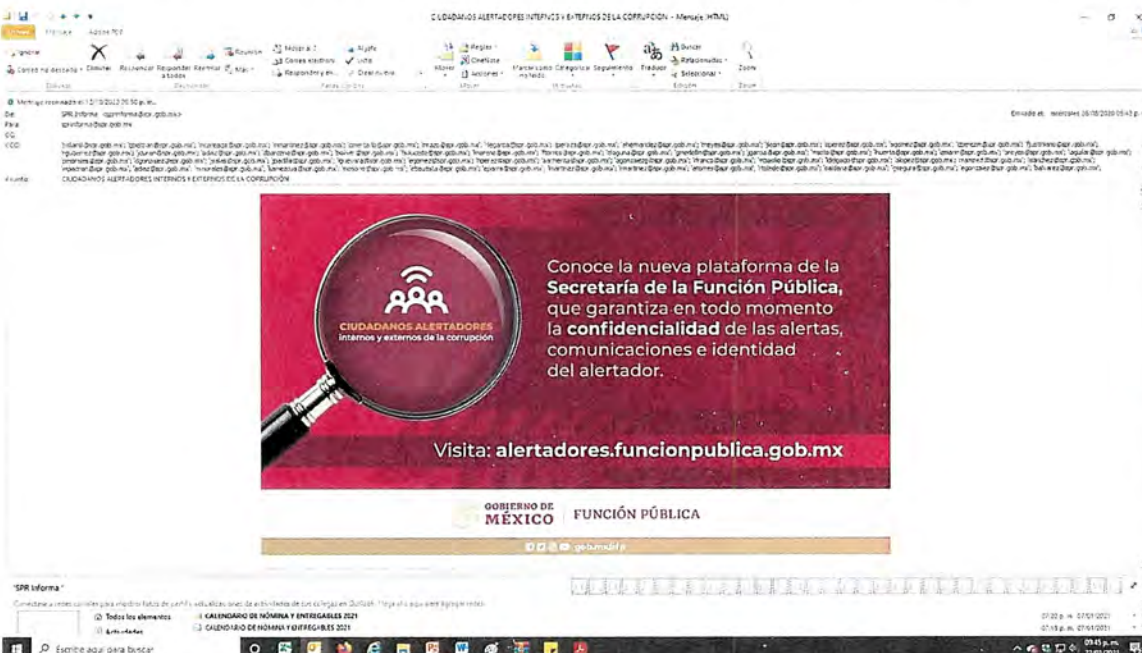


OBJETIVO 3

Correos enviados el 25 de agosto, 29 de septiembre 23 de octubre y 14 de diciembre del 2020



Correos enviado el 26 de agosto y 12 de octubre del 2020

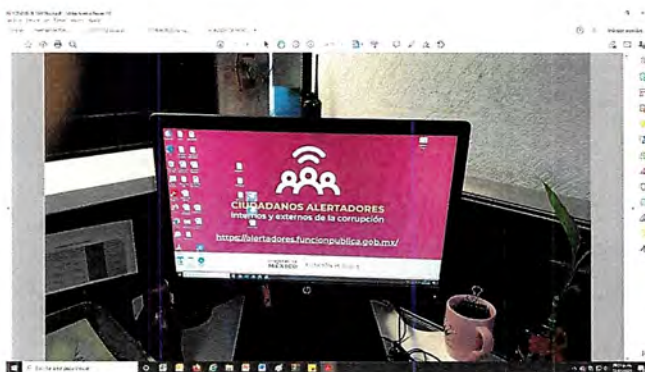


OBJETIVO 3

Difusión en redes sociales



Fondos de pantalla



III. Atención a Denuncias

OBJETIVO 4

Atender las denuncias que se presenten al CEPCI del SPR

INDICADOR:

Indicador general de eficiencia en atención a denuncias.

META 1:

Al finalizar el año 2020, al menos 85% de las denuncias recibida por el CEPCI fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

ACTIVIDAD:

3.1.1 Atender las denuncias que se presenten ante el CEPCI conforme a los Lineamientos Generales, y el Protocolo para Atención de las mismas, que el CEPCI haya aprobado

ACCIONES A REALIZAR:

Difusión del Protocolo mediante infografía de pasos a seguir para presentar denuncias.

ACCIONES REALIZADAS:

No se recibieron denuncias, probablemente por la falta de difusión al Protocolo para atención a denuncias

AUTOEVALUACIÓN:



OBJETIVO 4

ACTIVIDAD:

3.1.2 Elaborar o actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias acorde a la normatividad vigente, así como el procedimiento para presentar éstas ante el CEPCI.

ACCIONES A REALIZAR:

Ratificar el Protocolo y Procedimiento para presentar denuncias.

ACCIONES REALIZADAS:

Debido a la contingencia por el COVID-19, en sesión extraordinaria celebrada el 02 de julio del 2020, se ratificó el Protocolo y procedimiento para presentar denuncias.

No se omite mencionar que mediante correo electrónico se solicitó una prórroga a la Unidad de Ética de la SFP, misma que fue autorizada para cumplirse antes del 17 de julio.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

OBJETIVO 5

Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el CEPCI reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no re victimización, y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

INDICADOR:

Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

META:

Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, que presenten ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales, y acorde a lo establecido en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

ACTIVIDAD:

3.2.1. Iniciar la atención de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual que sean presentadas al CEPCI, mediante el formato de primer contacto, e incorporar en el SSECCOE, en los plazos previstos, la información básica para generar el folio correspondiente.

OBJETIVO 5

ACCIONES A REALIZAR:

Asegurar que la incorporación del formato de primer contacto se suba al SSECCOE dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a su recepción.

ACCIONES REALIZADAS:

No se presentaron denuncias por actos de hostigamiento y acoso sexual.

Sin embargo se dio difusión al Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, reforzando con el material que proporcionó la Unidad de Ética de la SFP.

RESULTADOS:

Hasta el momento no se han recibido denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

OBJETIVO 5

EVIDENCIA:

Correos enviado el 27 de noviembre del 2020



OBJETIVO 6

Que las presuntas víctimas de actos de discriminación que presenten denuncia ante el CEPCI, reciban una atención acorde al Protocolo que norma la actuación de dichos órganos en esta materia.

INDICADOR:

Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual.

META:

Al menos 80% de las denuncias por presuntos actos de discriminación, que se presentan ante el CEPCI, son atendidas dentro de los plazos previstos en los Lineamientos Generales.

ACTIVIDAD:

3.3.1. Las personas asesoras ofrecen atención de primer contacto a las presuntas víctimas de actos de discriminación, y brindan orientación, asesoría y acompañamiento en el trámite de la denuncia.

ACCIONES REALIZADAS:

Se difundió mediante correo electrónico los materiales que proporcionó la UEEPCI, en los cuales hace referencia al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en atención a los presuntos actos de discriminación.

OBJETIVO 6

RESULTADOS:

Al 31 de diciembre de 2020 no se han recibido denuncias por presuntos actos de discriminación. Sin embargo, se realizó la difusión del Protocolo mediante infografías.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

Correo enviados el 15,18,23 y 25 de septiembre del 2020



IV. Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

OBJETIVO 7

Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

INDICADOR:

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

META:

Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del CEPCI.

ACTIVIDAD:

4.1.1 Validar y, en su caso, actualizar el contenido del directorio de integrantes del CEPCI en el SSECCOE, en la segunda quincena de los meses de febrero, junio y octubre de 2020.

ACCIONES A REALIZAR:

La Secretaría Ejecutiva se encargará de realizar la actualización del Directorio, en los tiempos programados.

OBJETIVO 7

ACCIONES REALIZADAS:

Se actualizó el directorio en los tres periodos establecidos.

AUTOEVALUACIÓN:

100%

EVIDENCIA:

Reporte de directorio del CEPCI del SSECCOE

Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

Nombre	Cargo en el Comité	Carácter	Cargo en la Institución	Correo	En Ética	Estado	Tiempo acceso al sistema	Perfil
Marcelo Eduardo Sánchez	Presidente	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Secretaría (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Andrés Zamora (Religioso)	Secretaría (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	andres@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)
Marcelo Eduardo Sánchez	Integrante (Religioso)	Religioso	Tratador de Conflictos (en la Procuraduría y Contraloría)	marcelo@cepci.org	No	Inactivo	100	Integrante (permanente)

OBJETIVO 7

ACTIVIDAD:

4.1.2 Registrar en el apartado de sesiones y actas la información correspondiente a cada sesión ordinaria o extraordinaria celebrada por el CEPCI, dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a su celebración.

ACCIONES A REALIZAR:

La Secretaría Ejecutiva se encargará subir al SSECCOE las actas de las sesiones, así como todos los documentos que se hayan aprobado en las mismas.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el 2020 por motivos de la actual contingencia por el COVID-19 se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria

- Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de enero del 2020.
- Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2020.
- Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 2020. (No se subió el acta al SSECCOE)
- Tercera Sesión Ordinaria, no se llevó a cabo.

OBJETIVO 7

AUTOEVALUACIÓN



EVIDENCIA:

Reporte de las actas registradas en el SSECCOE

The screenshot displays the SSECCOE system interface. On the left, there is a sidebar with a "Cambiar ordenamiento" button. The main area shows a table with columns: "N° Sesión", "Total de puntos del orden del día", and "Fecha de Celebración". The table has two rows: the first row has values "1", "3", and "30/01/2020"; the second row has values "1", "8", and "30/07/2020". To the right of the table is a "Nueva Sesión" form. The form includes fields for "Tipo de sesión:" (Ordinaria, Extraordinaria), "Número de Sesión:", "Fecha de Celebración:", "Total de puntos establecidos en el orden del día:", "Número de puntos del OD que se reflejen a Denuncias:", "Carácter del Presidente que dirigió la mayor cantidad de puntos del OD:", "Carácter Secretario Ejecutivo atendió la mayor cantidad de puntos del OD:", "Número de asistentes Propietarios:", "Número de asistentes suplentes:", "Número de asesores del CIC:", "Número de asesores del RREH:", and "Número de asesores del área jurídica:". There is also an "Archivo" button. At the bottom, there is a section for "archivo" with buttons for "ACTA", "TERA", "SECIÓN", and "EXTRA.pdf".

OBJETIVO 7

ACTIVIDAD:

4.1.3 Responder las consultas y cuestionarios electrónicos que, en su caso, la UEIPPCI remita a los integrantes del CEPCI, y realizar las acciones necesarias para invitar al personal del organismo a responder los cuestionarios electrónicos destinados a los mismos.

ACCIONES A REALIZAR:

Se difundirán cuatro invitaciones mediante correo electrónico para que el personal responda los cuestionarios electrónicos.

ACCIONES REALIZADAS:

Se difundieron dos invitaciones mediante correo electrónico para que el personal respondiera el cuestionario electrónico y se solicitó mediante correo electrónico a las personas que integran el CEPCI que exhortarán a sus compañeros o equipo de trabajo para contestar el cuestionario.

AUTOEVALUACIÓN:



100%

OBJETIVO 7

EVIDENCIA:

Reporte en el SSECCOE

SECCOE V2.0

Selección Fecha: 2020

Total 103

Siglas	Dependencia	Año	Fecha de aprobación	Documentos del CEPCI	Nombre del documento	Fecha captura del documento	Archivo
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	2020	2020-09-07	Expediente de invitación a participar Cuestionario de Percepción	CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.pdf	2020-11-03	
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	2020	2020-09-14	Expediente de invitación a participar Cuestionario de Percepción	CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA0910200.pdf	2020-11-03	

OBJETIVO 7

ACTIVIDAD:

4.1.4 Incorporar al sistema informático de la UEIPPCI, las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del CEPCI aprobados o ratificados en 2020, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión de dicho comité, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2020

ACCIONES A REALIZAR:

La Secretaría Ejecutiva se asegurará de incorporar la evidencia al SSECCOE dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de su aprobación.

ACCIONES REALIZADAS:

Derivado de la contingencia por el COVID 19, el 25 de junio de 2020 mediante correo electrónico se solicitó prorroga para presentar y aprobar en sesión extraordinaria los siguientes documentos:

- Informe Anual de Actividades 2019;
- Programa Anual de Trabajo 2020;
- Bases de Integración Operación y Funcionamiento;
- Procedimiento para la presentación de Denuncias;
- Protocolo para la Atención de denuncias, y
- Código de Conducta 2020.

Dicha solicitud fue aprobada el 9 de julio mediante correo electrónico de la UEEPCI.

En la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 de julio de 2020 se aprobaron los documentos.

OBJETIVO 7

EVIDENCIA:

Reporte en el SSECCOE

1446695

Reporte en el SSECCOE

Documento del CEPCE	Nombre Documento	Fecha Aprobación
Procedimiento para personal docente	PROCEDIMIENTO DE ATENCION - copia.pdf	07/07/2020
Procedimiento para atención de alumnos	PROTOCOLO DE ATENCION.pdf	02/07/2020
Proponer Anual de Trabajo	PAT.pdf	02/07/2020
Bases para la integración, capacitación y funcionamiento	BASES DE INTEGRACIÓN.pdf	02/07/2020
Código de Conducta	CODIGO DE CONDUCTA.pdf	02/07/2020
Directrices de Principios y Valores Simón Bolívar	Directrices valores.pdf	24/07/2020
Lista de Boletines del Informe Anual de Actividades 2020	LAA_INTERNET.pdf	17/02/2020
Anexo de medio Oficial Circular ULEPEC 002/2020	ULEPEC 002_2020.pdf	11/03/2020
Informe Anual de Actividades	LAA_Web.pdf	03/08/2020

AUTO EVALUACIÓN

100%

OBJETIVO 8

Dar seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el CEPCI emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, o del Código de Conducta del organismo.

INDICADOR:

Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.

META:

Registrar en el SSECCOE al menos un seguimiento realizado por el CEPCI a la implementación de las recomendaciones que el mismo comité emitió entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020.

ACTIVIDAD:

4.2.1 Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones que, en su caso, el CEPCI emitió para cada una de las denuncias resueltas por el mismo entre el 01/07/2019 y el 30/06/2020

ACCIONES REALIZADAS:

Debido a que no se presentaron quejas o denuncias ante el CEPCI, no se emitieron recomendaciones al mismo.

OBJETIVO 9

Las personas servidoras públicas suscriban el compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta.

INDICADOR:

Indicador de suscripción de compromiso con el Código de Conducta.

META:

Al término del 2020 el número de personas servidoras públicas del organismo que han suscrito la Carta Compromiso de conocer y respetar el Código de Conducta es mayor o igual a 50% del total.

ACTIVIDAD:

4.3.1 Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta del organismo, en colaboración, en su caso, con otras instancias del gobierno público.

ACCIONES REALIZADAS:

Durante el 2020, 70 personas concluyeron el curso de conflicto de interés, se cuenta con sus cartas compromiso del código de conducta firmadas, adicionalmente se informa que se cuenta con el 100% de las cartas compromiso del código de conducta.

OBJETIVO 9

AUTOEVALUACIÓN:

EVIDENCIA:



CARTA COMPROMISO

Ciudad de México, a 26 de Febrero de 2020.

Jenaro Villamil Rodríguez
Presidente del SPR
Presente

Yo, José Leopoldo Pacheco Baez, me comprometo a alinear el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, a lo previsto en lo siguiente:

1. Me comprometo a actuar atendiendo a los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta, así como a las disposiciones legales aplicables a mis funciones, favoreciendo en todo momento, como criterio orientador, el bienestar de la sociedad.
2. Brindaré un trato igualitario a todos los individuos, evitando cualquier acción u omisión que menoscabe la dignidad humana, derechos, libertades o constituya alguna forma de discriminación.
3. En el ámbito de mis atribuciones y competencias, fomentaré la igualdad entre mujeres y hombres, y respetaré la identidad y orientación sexual, con el propósito de contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en el servicio público.
4. Emplearé un lenguaje incluyente en todas mis comunicaciones institucionales con la finalidad de visibilizar a ambos sexos, eliminaré el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género, y fomentaré una cultura igualitaria e incluyente.
5. Observaré un comportamiento digno, y evitaré realizar cualquier conducta que constituya una violación a los derechos humanos, con el objeto de generar ambientes laborales seguros que privilegien el respeto de las personas.
6. Cumpliré con mis declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales, atendiendo en todo momento al principio de honestad, por lo que las presentaré con completa veracidad y transparencia en su contenido, en los términos previstos en la normativa aplicable.
7. Existirá conflicto de intereses cuando me encuentre impedido de cumplir con el principio de imparcialidad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión, en virtud de que sostengo intereses particulares que interfieren en la atención o resolución de un asunto, en términos de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

1



CARTA COMPROMISO

1. Si tengo conocimiento de un asunto en el que mi objetividad e imparcialidad puedan verse afectadas por la existencia de algún conflicto de interés o impedimento legal, me abocaré a lo siguiente:

- a. Informaré por escrito a mi superior inmediato la existencia del conflicto de intereses o impedimento legal.
- b. Solicitaré ser exculsado de participar en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución del asunto, y
- c. Acataré las instrucciones formuladas por escrito por mi superior inmediato para la atención, tramitación o resolución imparcial y objetiva del asunto.

2. Con motivo del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión, me abstendré de aceptar, exigir u obtener cualquier obsequio, regalo o similar, en favor de mi persona, mi cónyuge, concubino, concubinario o conviviente, parientes consanguíneos, parientes civiles o para terceros personas con las que tenga relaciones personales, profesionales, laborales, de negocios, o para socios o sociedades.

3. En caso de que con motivo de mis funciones, reciba un obsequio, regalo o similar, deberé informarlo inmediatamente al Órgano Interno de Control o Unidad de Responsabilidades, y procederé a ponerlo a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, conforme a las disposiciones que para tal efecto se emitan. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. Los reconocimientos de cualquier naturaleza que me sean otorgados por instituciones públicas y académicas, las aceptaré en tanto no impliquen compromiso alguno del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión y no contravengan disposiciones jurídicas o administrativas aplicables.

5. Cumpliré con todos y cada uno de los cursos de capacitación impartidos en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés, así como a los cursos que son para mejorar mi desempeño profesional.

6. Actuaré de forma activa y oportuna en las actividades llevadas a cabo por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

Nombre y firma

2



OBJETIVO 9

ACTIVIDAD:

4.3.2 Implementar una campaña de difusión que promueva el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta, y en consecuencia, la importancia de que las personas servidoras públicas del organismo suscriban la Carta Compromiso.

ACCIONES A REALIZAR:

Ratificar el Código de Conducta, y exhortar a todo el personal que consulten el Código de Conducta mediante un Tríptico, 20 días después de su difusión se aplicara un cuestionario sobre el código de conducta y que firmen su carta compromiso.

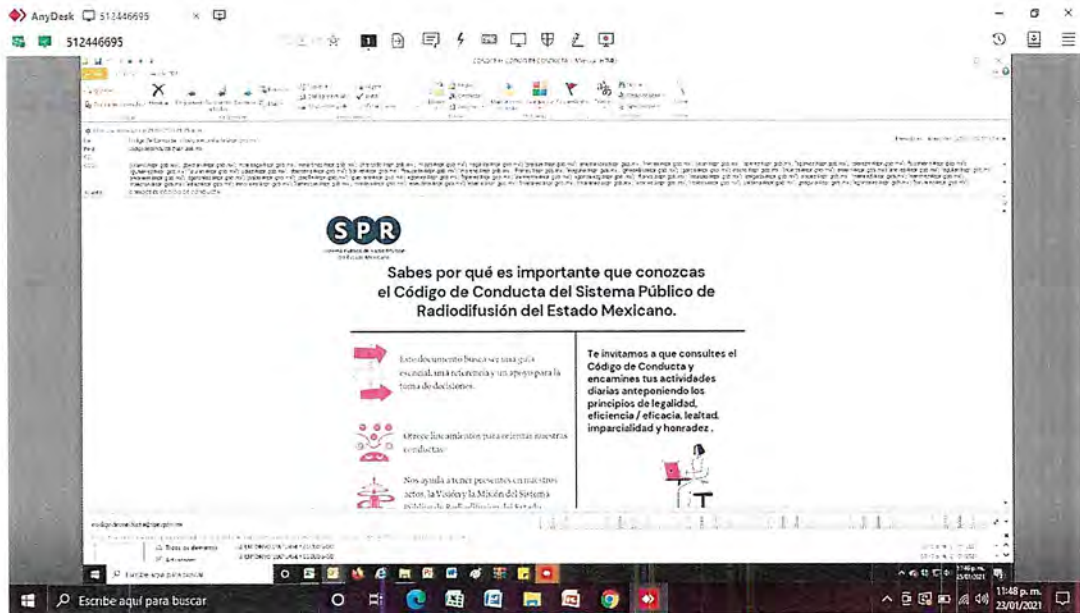
ACCIONES REALIZADAS:

- Una vez aprobado el Código de Conducta se difundió mediante correo electrónico;
- Se exhortando al persona de nuevo ingreso para que lo consultaran y firmaran la carta compromiso;
- Se colocaron trípticos en áreas comunes, y
- Se aplicó el cuestionario sobre el Código de Conducta de forma aleatoria.

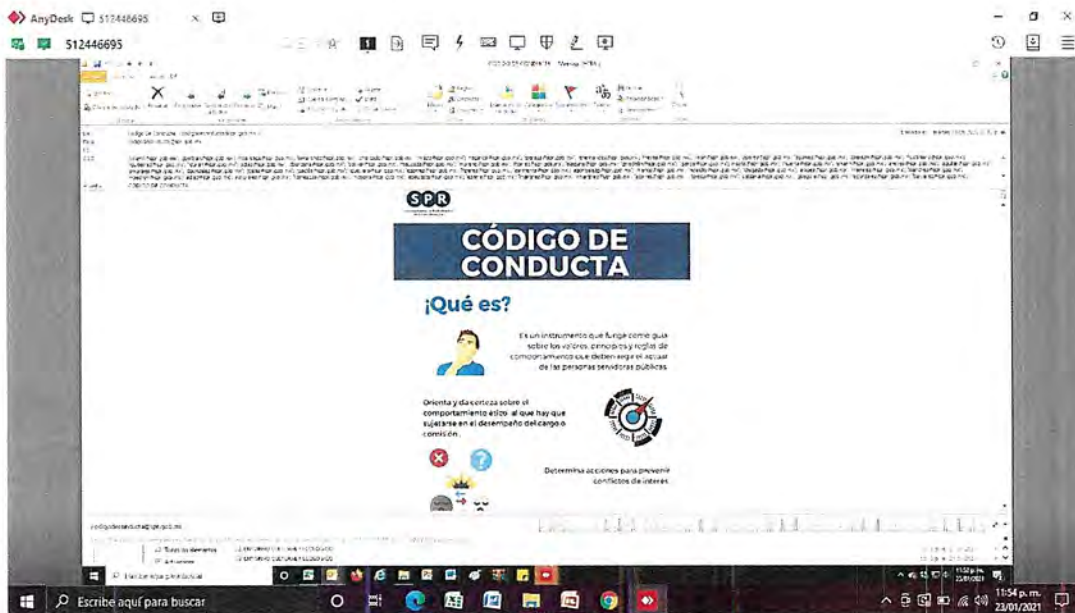
AUTOEVALUACION:

100%

Correo difundido el 23 y 25 de septiembre de 2020



Correo difundido el 5 de agosto y 29 de septiembre de 2020



Tríptico Código de Conducta



V.Mejora de Procesos

OBJETIVO 10

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

INDICADOR:

Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

META:

Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

ACTIVIDAD:

5.1.1 Identificar en la normatividad específica del organismo cuáles son los principales procesos sustantivos institucionales y seleccionar, de entre los mismos, los cinco que el CEPCI considere que pueden presentar mayores riesgos de integridad.

ACCIONES REALIZADAS:

Sin actividad a reportar

AUTOEVALUACIÓN:



NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉSES.

Debido a la contingencia por el COVID-19 se aprovecharon la oferta de cursos de la plataforma SICAVISP de la SFP, teniendo como resultado una participación de 114 personas, lo que representa un 44%. Se menciona que se cuenta con 179 costancias de los cursos en materia de ética pública, toda vez que una persona tomo uno o más cursos en esta materia.

Anexo 1

Número de personas servidoras públicas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión de los mismos, 2020

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{b/}	
1er trimestre Enero-Marzo					
2do trimestre Abril-Junio					
3er trimestre Julio-Septiembre	62	63	43	6	174
4to trimestre Octubre-Diciembre	2		2	1	5
Total	64	63	45	7	179

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

NÚMERO DE DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERÉSES.

Anexo 2

Integrantes del Comité de Ética en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2020

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética ^{a/}	
Bárcena Méndez Dalila	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Bustos Hernández Rocio	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario	1	1	1	1	4
Chamizo Guerrero Fernando	Integrante Electo(a)					0
De la Orta Caballero Alfredo	Integrante Electo(a)					0
Fernández Obregón Daniela Magali	Presidente(a) Suplente					0
Gil Díaz Liliet	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
González Álvarez Edith	Integrante Electo(a)	1		1	1	3
González Antonio Horacio Reyes	Integrante Electo(a)			1	1	2
Hernández Mata Evangelina	Integrante Electo(a)					0
Hernández Vega Carlos Alberto	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Huerta Medina Ivonne	Integrante Electo(a)					0
Oliver Martínez Braulio	Integrante Electo(a)	1	1	1	1	4
Ramírez Mendoza Claudia	Integrante Electo(a)	1	1	1	0	3
Romero Soto Abigail Yadira	Integrante Electo(a)	1	1			2
Salas Torres Leticia Araceli	Integrante Electo(a)					0
Soto Escoto Luis Francisco	Integrante Electo(a)	0	0	0	0	0
Total		8	7	8	7	30

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

Sin actividad a reportar, ya que no se presentaron denuncia ante el CEPCI.

Anexo 3

NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Sin actividad a reportar, ya que no se presentaron denuncia ante el
CEPCI.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS

No se emitieron recomendaciones, toda vez que el CEPCI no recibió durante el 2020 denuncias.

Anexo 4

CONDUCTAS QUE EL COMITÉ DE ÉTICA HAYA IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS

Derivado de la participación del personal en el Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética del ejercicio 2019, se identificaron algunos riesgos éticos los cuales son los siguientes:

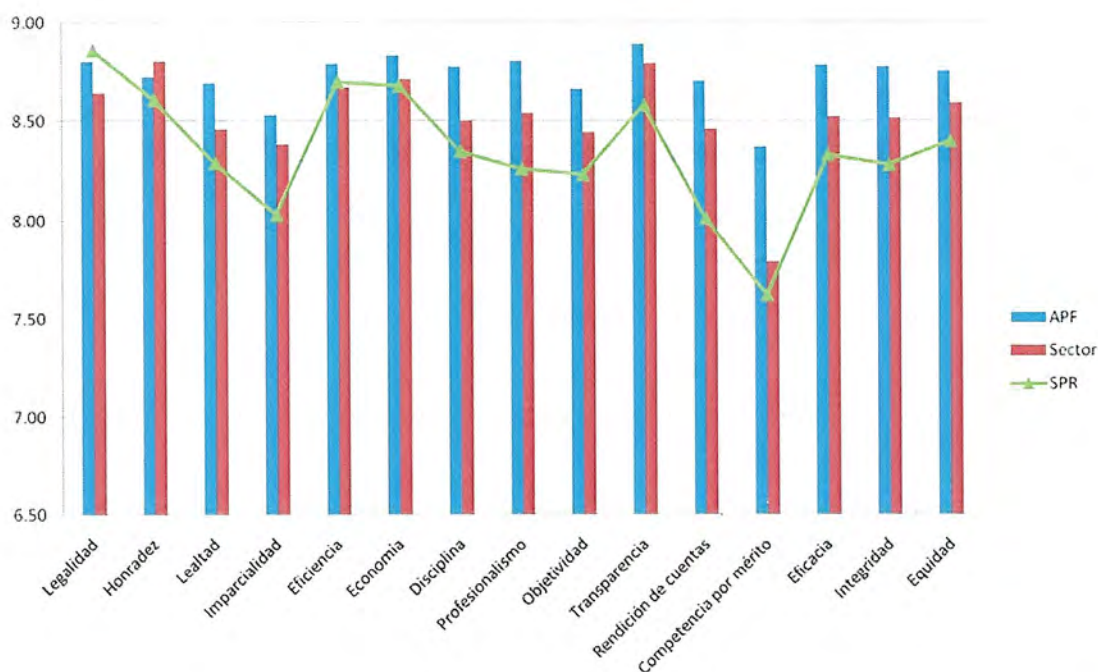
- Desconocimiento de los reglamentos y demás disposiciones jurídicas que regulan el ejercicio de las funciones, facultades y atribuciones de las personas servidoras públicas.
- Desconocimiento del Código de Conducta y del CEPCI.
- Aceptar realizar favores para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros.
- Aceptar compensaciones, prestaciones, dadas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.
- Dar un mal uso a la asignación de los recursos (humanos, tecnológicos, financieros y materiales) en el desarrollo de sus actividades.
- Hacer diferencias en el trato hacia las personas, otorgando privilegios o preferencias.
- Realizar acciones que generen un conflicto de interés.

RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN

PRINCIPIOS

Cantidad de respuestas validas: 125

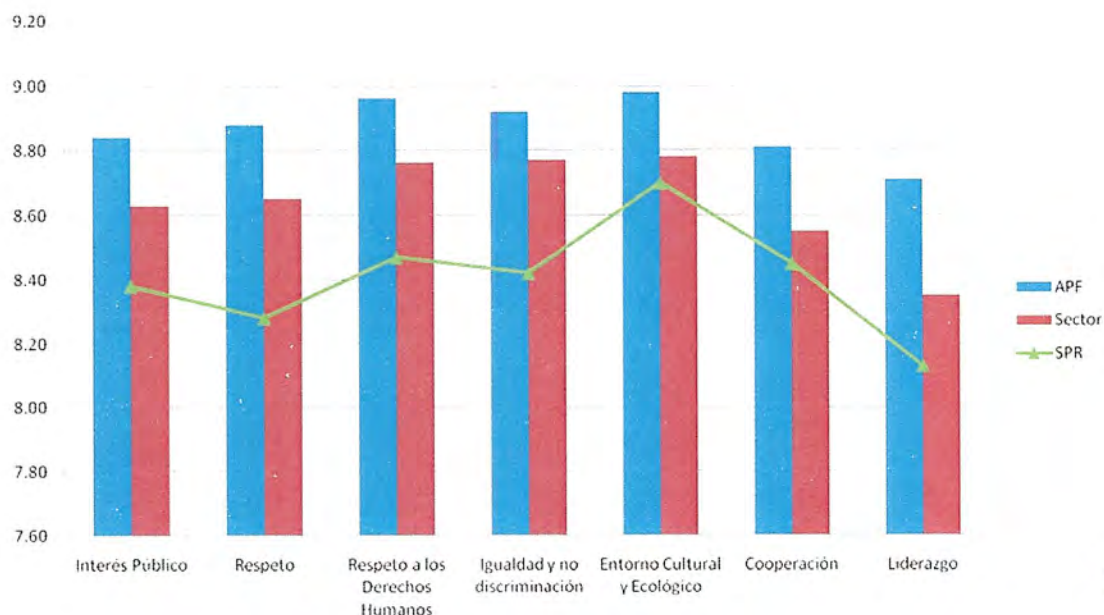
Principio	Indicador de Percepción	APF	Sector	SPR
	Legalidad	8.80	8.64	8.86
	Honradez	8.72	8.80	8.61
	Lealtad	8.69	8.46	8.29
	Imparcialidad	8.53	8.38	8.03
	Eficiencia	8.79	8.67	8.70
	Economía	8.83	8.71	8.68
	Disciplina	8.77	8.50	8.35
	Profesionalismo	8.80	8.54	8.26
	Objetividad	8.66	8.44	8.23
	Transparencia	8.89	8.79	8.58
	Rendición de cuentas	8.70	8.46	8.01
	Competencia por mérito	8.37	7.79	7.62
	Eficacia	8.78	8.52	8.33
	Integridad	8.77	8.51	8.28
	Equidad	8.75	8.59	8.40



RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN

VALORES

Valor	Indicador de Percepción	APF	Sector	SPR
	Interés Público	8.84	8.63	8.38
	Respeto	8.88	8.65	8.28
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.76	8.47
	Igualdad y no discriminación	8.92	8.77	8.42
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.78	8.70
	Cooperación	8.81	8.55	8.45
	Liderazgo	8.71	8.35	8.13



NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS

No se solicitaron peticiones ciudadanas al Comité de Ética del
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD.

Sin acciones a reportar

9

do



5.

25



**ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN
LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE
ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA**

Sin acciones a reportar

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



Ing. Luis Mariano Hermosillo Sosa
Presidente del Comité de Ética
Unidad de Administración y Finanzas



Lic. Rocio Bustos Hernández
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética
Oficina de Administración de Personal

C. Fernando Chamizo Guerrero
Propietario Coordinación
Titular del la Coordinación de Proyectos
Especiales y Capacitación

Mtra. Leticia Araceli Salas Torres
Suplente Coordinación
Titular de la Dirección de Canal 14

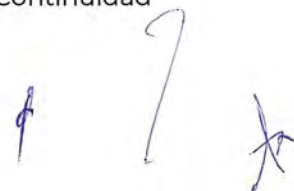


Lic. Edith González Álvarez
Propietario de División
Titular del la División de Recursos Materiales y
Servicios Generales



C. Evangelina Hernández Mata
Propietaria Oficina
Responsable de la Oficina de
Evaluación y Gestión

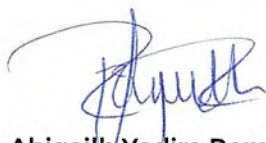
Lic. Dalia Bárcena Méndez
Suplente Oficina
Oficina de Programación y Continuidad



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



C. Ivonne Huerta Medina
Propietaria Jefatura
Auxiliar Jurídico



C. Abigail Yadira Romero Soto
Propietaria Enlace
Encargada de Capacitación, Seguimiento y
Desarrollo de Personal

C. Claudia Ramírez Mendoza
Suplente Enlace
Analista de Documentación



C. Luis Francisco Soto Escoto
Suplente Enlace
Asistente de Información

C. Braulio Oliver Martínez
Propietario de Enlace
Investigador

C. Horacio Reyes González Antonio
Propietario Enlace
Asistente de Programación de Internet

C. Alfredo de la Orta Caballero
Suplente Enlace
Operador de Gráficos

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Lic. Georgina Rosario Alatorre Carbajal
Asesora
Titular de la División de Recursos Humanos

Lic. Salvador Hernández Garduño
Asesor
Titular de la Coordinación Jurídica

C.P. Ericcson Robles Rodríguez
Asesor
Órgano Interno de Control